

ANEXO 1

DIPLOMAS / CERTIFICADOS

de **Diplomatura Universitaria en Gestión Financiera del Sector Público**

Exptes. N°

FCE-1210187-24	BASCELLI, Julieta
FCE-1208028-24	BOSIUK, Mariela
FCE-1209057-24	CIAN, Marilin Rocio

de **Contador/a Público/a**

Exptes. N°

FCE-1205062-24	MAGGI, Franco Lucas
FCE-1203519-24	MEISSNER, Maria Magdalena
FCE-1210718-24	SIONE, Lucas Javier

de **Licenciatura en Economía**

Exptes. N°

FCE-1207012-24	ROSSINI, Manuel Augusto
----------------	-------------------------

de **Especialización en Tributación**

Expte. N°

FCE-1208991-24	BARBAGLIA, Guillermina Daiana
----------------	-------------------------------

de **Maestría en Administración de Empresas**

Exptes. N°

FCE-1204651-24	SOUZA MORALES, Diego Martín (Rectificación)
----------------	---

de **Doctorado en Administración Pública**

Exptes. N°

FCE-1206672-24	MORALES PURUNCAJA, Mario Ivan
----------------	-------------------------------



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) POR CAMBIO DE CARRERA

Expte. N°	ALUMNA	ORIGEN	PARA
FCE-1204666-24	<i>Ana Marisol SERRA</i>	C.P. (Res. C.S. N° 502/18)	L.E. (Plan Res. C.S. N° 632/19)

b) RECONOCIMIENTO DE PAI COMO OPTATIVA

Expte. N°	ALUMNO	ASIGNATURA	PARA
FCE-1209749-24	<i>Brian POZZO</i>	TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II	C.P.

c) DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS

Expte. N°	ALUMNA	ORIGEN	PARA
FCE-1196474-24	<i>Victoria Alejandra BRESAN</i>	Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – U.N.L.	B.U.C.E.
FCE-1208901-24	<i>Eliana Silvina DUEÑAS</i>	Contador Público – Universidad Nacional del Sur	B.U.C.E.
FCE-1204846-24	<i>Joana Lujan MAGADAN</i>	Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – U.N.L.	B.U.C.E.
FCE-1193364-24	<i>Joana Marilyn MESSINA</i>	Licenciatura en Recursos Humanos – Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales	B.U.C.E.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

d) **POR BECAS DE INTERCAMBIO**

Expte. N°	ALUMNA	ORIGEN	PARA
REC-1196082-24	<i>Fiama Lilian LUGO</i>	Universidad Rey Juan Carlos – España	L.A.
REC-1188509-23	<i>Karen Micaela NOSEDA</i>	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo – México	L.A.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 3

ADSCRIPCIONES

a) Designación de Adscripta Junior

EXpte. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTA
FCE-1196849-24	TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II	<i>CPN Yamila Micaela HEFFNER</i>



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 4

Expte. FCE-1208827-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO el informe, DP – INFORME N° 123/23 de fecha 24 de junio de 2024, producido por el Departamento Personal de la F.C.E. (D.O. 1),

CONSIDERANDO,

El Certificado de Licencia por Largo Tratamiento remitido por la Dirección de Salud de la UNL, a favor de la Dra. Ana Clara MINETTI,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamiento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada, a la ***Dra. Ana Clara MINETTI*** (D.N.I. N° 17.068.590), el Alta de la Licencia por Largo Tratamiento en su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, con carácter ordinario, en el Área Administración, con cumplimiento de funciones en la cátedra Seminario de Integración; a partir del día **02/06/2024**.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 417/24

fc



Expte. FCE-1209554-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO la solicitud de licencia post maternidad presentada por la Mg. María Pía GIMÉNEZ PUENTES, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 130/24, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., de fecha 02 de julio de 2024, obrante en D.O. 5,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

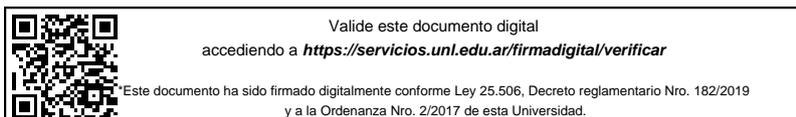
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por acordada a la **Mg. María Pía GIMÉNEZ PUENTES** (D.N.I. N° 31.628.978) licencia post maternidad en sus dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, como contratada, en el Área de Economía, con cumplimiento de funciones en las cátedras Economía del Sector Público y Economía Monetaria; desde el **17/07/2024** y hasta el **15/10/2024**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48º, inciso b) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 418/24

fc



ANEXO 5

Expte. FCE-1210146-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea María PACÍFICO, eleva propuesta de programa de la asignatura MACROECONOMÍA II de la carrera de Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos del programa responden a lo previsto en el Plan de Estudios de la citada carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la carrera,
POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura MACROECONOMÍA II de la carrera de Licenciatura en Economía, cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Segundo Cuatrimestre del año 2024 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 420/24

fc



ANEXO RES. C.D. N° 420/24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
MACROECONOMIA II
Propuesta de enseñanza y Programa Analítico**

Régimen de cursado: cuatrimestral

Modalidad de cursado: presencial

PROPUESTA DE ENSEÑANZA

El dictado de la materia está estructurado principalmente en base a clases teóricas y la resolución de algunas aplicaciones de los desarrollos teóricos. Esta modalidad se adapta a los contenidos de la materia, ya que, si bien toman como base conocimientos de otras materias como Macroeconomía, en general tratan un enfoque distinto de la problemática macroeconómica. Las clases teóricas están a cargo del titular de la materia, y se recomienda la lectura previa de la bibliografía correspondiente a los efectos de una mejora comprensión de la temática abordada. En algunos temas específicos las clases serán dictadas por auxiliares de docencia o docentes adscriptos.

OBJETIVOS

El objetivo que se persigue para la asignatura a partir esta propuesta es la de consolidar y ampliar los conocimientos relativos al instrumental aplicable al análisis de los problemas macroeconómicos y las alternativas de política económica, poniendo énfasis en desarrollos analíticos elaborados a partir de la realidad de nuestro país.

Si bien se trata de proporcionar a través del desarrollo de la misma un adecuado conocimiento teórico y un aceptable manejo de los instrumentos de análisis y de política macroeconómica convencional, se incursionará brevemente en los principales desarrollos que coexisten en la actualidad y que responden a distintos paradigmas teóricos.

Se partirá de los conocimientos que ya poseen los alumnos al cursar Macroeconomía en el segundo año de la carrera, profundizando y ampliando los elementos ya adquiridos en la misma. Las partes que desarrollan conceptos de Macroeconomía con fundamento en la Microeconomía se basarán en aspectos dictados en Microeconomía inicial. Como contenido general se apunta a lo que sería una materia de Macroeconomía de nivel

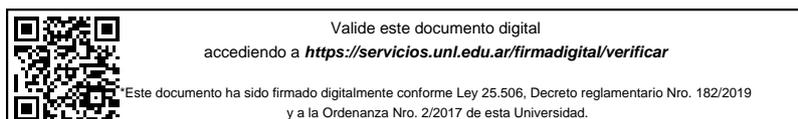


intermedio, partiendo del hecho que los contenidos de una materia de Macroeconomía de nivel inicial ya están impartidos.

La materia en sí se puede dividir en tres partes centrales:

- En la primera de ellas se trata de ubicar el desarrollo de los temas que se encaran en la materia dentro del marco del pensamiento económico, específicamente de los desarrollos más recientes en macroeconomía, habida cuenta que el pensamiento keynesiano y los primeros modelos de síntesis de pensamiento macroeconómico ya fueron vistos en Macroeconomía inicial. Se incluye en esta parte el análisis de los principales componentes de la demanda agregada desde una perspectiva intertemporal, incorporando nuevas visiones teóricas a los aspectos ya desarrollados por los alumnos en las materias correlativas previas.
- En la segunda parte de la materia se profundizan análisis de ajustes macroeconómicos en economías abiertas. En la unidad III se desarrollan versiones de ajustes en condiciones neoclásicas y en condiciones keynesianas y estas últimas con variaciones en el vínculo entre tasa de interés y tipo de cambio. En la unidad IV se estudian los ajustes suponiendo la existencia de más de un tipo de bienes en la economía, uno de los casos es el tradicional modelo T-NT y el otro es un esquema de tres bienes asimilable al esquema de ajuste más común en la economía de nuestro país, poniendo especial énfasis en el vínculo entre salario real y tipo de cambio real en los procesos de ajuste. En la unidad V se analizan las distintas explicaciones al fenómeno de las crisis de balanza de pagos, tanto las visiones ortodoxas como otras heterodoxas.
- En la tercera parte, específicamente en la unidad VI se estudia en detalle el vínculo existente entre variables como salarios, desempleo e inflación, examinando en detalle tanto el vínculo entre inflación y desempleo como la manera de ajustarse que tiene el mercado de trabajo y el impacto que tiene sobre dicho vínculo. En este caso también se examinarán visiones heterodoxas sobre el problema de la inflación. En la unidad VII se desarrollan tópicos específicos de macroeconomía aplicada a problema a problemas de nuestro país, incluyéndose dentro de la misma un análisis de la sustentabilidad del endeudamiento y una introducción al estudio de los ciclos económicos, tanto en sus variantes keynesianas como neoclásicas, examinándose la recurrencia cíclica en nuestro país.

Carga horaria total según Plan de Estudios: 75 horas.



PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad I

Introducción. Consumo, Ahorro e Inversión desde una perspectiva intertemporal

El pensamiento neoclásico y el keynesiano como fundamento de los nuevos desarrollos macroeconómicos. El consumo y el ahorro y la Contabilidad Nacional. El significado de la restricción intertemporal. La teoría del ingreso permanente para el consumo. Shocks al ingreso. El rol de las expectativas. Las restricciones de liquidez. El modelo del ciclo de vida. El consumo y el ahorro. El efecto de las variaciones de la tasa de interés sobre el consumo y sobre el ahorro. Tipos de capital e inversión. La inversión para la Contabilidad Nacional. La teoría básica de la inversión. Las decisiones. Las expectativas. Los impuestos y los subsidios. La inversión en inventarios. Los estudios empíricos: el acelerador de la inversión, el enfoque del costo de ajuste y la teoría “q”. El efecto del racionamiento del crédito.

Unidad II

Sector externo y sector público desde una perspectiva intertemporal

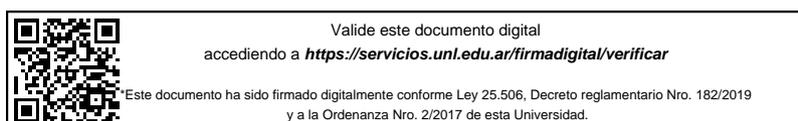
El saldo de la cuenta corriente y su relación con el ahorro y la inversión. Los cambios en la posición de activos externos netos. Factores que afectan el saldo de la cuenta corriente. La tasa de interés. Los shocks a la inversión, al producto y a los términos del intercambio. La restricción presupuestaria intertemporal y el endeudamiento externo. Las limitaciones al endeudamiento y al crédito externo. El déficit fiscal, el ahorro y la inversión. El presupuesto fiscal y la cuenta corriente. Las variaciones del gasto y de los impuestos y sus efectos sobre el ahorro, la inversión y la cuenta corriente. El caso de los países grandes y países pequeños y los ajustes distribuidos. La equivalencia ricardiana y sus limitaciones. Otras interacciones entre el sector público y el sector privado.

Unidad III

Las políticas macroeconómicas en economías abiertas.

Regímenes cambiarios. Paridad de poder de compra y arbitraje de tasas de interés. Los precios, el tipo de cambio y el equilibrio en el mercado monetario. La política monetaria con tipo de cambio fijo y flotante. Los efectos de las devaluaciones. El modelo IS-LM con tipo de cambio fijo y flexible. Determinación del producto y del nivel de precios con políticas alternativas en sistemas de tipo de cambio fijo y flexible.

Unidad IV



Equilibrio y ajuste en modelos con dos o más bienes

Determinantes de la transabilidad de los bienes. El marco teórico: el modelo TNT. Oferta agregada y demanda agregada. El equilibrio en el modelo TNT. Las devaluaciones. Ajustes incompletos. La “enfermedad holandesa”. Niveles de precio y productividades relativas en modelos con dos bienes. Modelos con tres tipos de bienes: exportables, importables y no transables. Salarios y empleo. Salarios reales y tipo de cambio real. Equilibrio y desequilibrio. Fluctuaciones económicas. Políticas fiscales anticíclicas. Políticas monetarias bajo distintos regímenes cambiarios. La devaluación.

Unidad V

Los déficits públicos, la inflación y las crisis en la balanza de pagos.

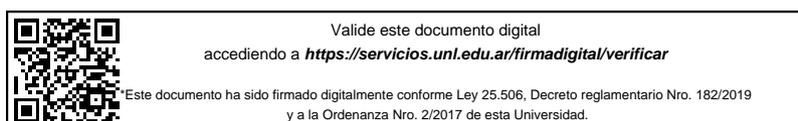
Déficit fiscal e inflación. Evolución en una economía cerrada. Evolución en una economía abierta con tipo de cambio flexible y con tipo de cambio fijo. Las crisis y las transiciones de tipos de cambio fijos a tipos de cambio flexibles. El impuesto inflacionario y el “señoreaje”. Los costos de la inflación. Visiones alternativas al problema del déficit público y las crisis en la balanza de pagos en el marco de la globalización financiera. La demanda de dinero y el mercado monetario: el rol del tipo de cambio y de la tasa de interés. El mercado de dinero con control de la oferta monetaria, con tipo de cambio fijo y con control de la tasa de interés. La demanda de dinero y la devaluación. Las medidas de prevención de las crisis. La experiencia argentina en la década del noventa y la crisis de la convertibilidad.

Unidad VI

Salarios, desempleo e inflación.

Los shocks de oferta. La dinámica salarios-precios y los problemas de estabilización. La curva de Phillips. Los mecanismos de formación de expectativas y la curva de Phillips. Las expectativas adaptativas y las expectativas racionales. Los problemas de la desinflación. El tipo de cambio como mecanismo de estabilización de los precios. El efecto de las devaluaciones. La inflación y los tipos de interés. La hipótesis de Fisher. Determinantes institucionales de los salarios y el desempleo. Causas de la rigidez de los salarios. El mercado laboral y su reacción antes shocks de oferta. El desempleo. Rotación normal y desempleo persistente. Determinantes de la tasa natural de desempleo. La histéresis en el desempleo. Los costos del desempleo. Desempleo estructural y desempleo cíclico.

Unidad VII



Tópicos de Macroeconomía

Los distintos enfoques teóricos del ciclo económico y su relación con la política económica. Las teorías modernas del ciclo económico. La demanda y la crisis del sistema keynesiano. La nueva economía clásica. Ciclo económico de origen político. Ciclos de oferta: el ciclo económico real. Ciclo y crisis financiera. El ciclo en países emergentes. Análisis empírico del ciclo económico en Argentina. Financiamiento y sostenibilidad de la deuda pública. Indicadores. Análisis de sostenibilidad. Evolución de la deuda pública argentina.

CRONOGRAMA

La carga horaria total de la materia es de 75 hs, y la distribución se realiza de la siguiente manera:

Unidad I: 9 horas

Unidad II: 9 horas

Unidad III: 9 horas

Unidad IV: 12 horas

Unidad V: 9 horas

Unidad VI: 9 horas Unidad VII: 9 horas

Evaluación: total 9 hs.

La distribución en las trece semanas de clase se hace de la siguiente manera:

Semana 1: Unidad I

Semana 2: Unidad I y Comienza Unidad II

Semana 3: Finaliza Unidad II

Semana 4: Comienza Unidad III

Semana 5: Unidad IV

Semana 6: Finaliza Unidad IV

Semana 7: Unidad V

Semana 8: Finaliza Unidad V. Consultas Monografía.

Semana 9: Comienza Unidad VI

Semana 10: Finaliza Unidad VI

Semana 11: Unidad VII

Semana 12: Finaliza Unidad VII. Revisión Monografías. Semana 13: Consultas y Evaluaciones finales.

5. BIBLIOGRAFIA BASICA Y AMPLIATORIA



BIBLIOGRAFIA BÁSICA

- Larraín B., F. y Sachs, J. “Macroeconomía en la economía global. Prentice Hall. Segunda Edición. 2002.
- Sachs, J y Larraín B., F. “Macroeconomía en la economía global”. Prentice Hall. Primera Edición. 1994.
- Blanchard, O, y Pérez Enri, D. “Macroeconomía. Teoría y Política Económica con aplicaciones a América Latina”. Prentice Hall. 2000.
- Braun, M., Llach, L. “Macroeconomía Argentina”. Sudamericana. 2018.
- Frenkel, R. “Globalización y crisis financieras en América Latina”. Revista de la CEPAL. N° 80. Agosto 2003.
- Damill, M., Frenkel, R., Rapetti, M. “La deuda argentina: historia, default y reestructuración”. Desarrollo Económico. Vol 45. N° 178. Julio – Setiembre 2005.
- Análisis del ciclo económico argentino. Universidad Nacional de La Plata. Coordinado por Jorge Sarghini y Patricio Narodowski. 1998.
- Brodersohn, M. "Política económica de corto plazo - Crecimiento e inflación en Argentina. 1950-1972". En: "Problemas Económicos Argentinos. Diagnóstico y Política" Ed. Macchi. 1974. Argentina.
- Ekelund, R. y Hébert, R. “Historia de la Teoría Económica y su Método”. Mc Graw Hill. 1992.

BIBLIOGRAFIA AMPLIATORIA

- Hall, R., Lieberman, M. “Macroeconomía. Principios y Aplicaciones”. Ed. Thomson. Tercera Edición. 2005.
- Galiani, S y Heymann, D. “Expectativas frustradas: el ciclo de la convertibilidad”. Desarrollo Económico, vol 43, N° 169. Abril – Junio 2003)
- Frenkel, R., Rapetti, M. “Política Cambiaria y Monetaria después del colapso de la convertibilidad”. Ensayos Económicos. Banco Central de la República Argentina. Enero de 2007.
- Fanelli, J. M. “Crecimiento, inestabilidad y crisis de la convertibilidad en Argentina”. Revista de la CEPAL. Agosto de 2002.
- Stiglitz, J. “Liberalización de los mercados de capitales, globalización y el FMI”. Desarrollo Económico. Vol. 45. N° 177. Abril – Junio 2005.
- Branson. William. “Teoría y Política Macroeconómica”. Fondo de Cultura Económica. 1993.
- Barro, R; Grilli, R. y Ferrero, R. “Macroeconomía. Teoría y Política”. McGraw Hill. 1997.
- Gámez, C. y Mochón, F. “Macroeconomía”. McGraw Hill. 1995.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Begg, D. (1982): "The rational expectations revolution in macroeconomics. Theories and Evidence". Phillip Allan (1982).
- Caballero, R. J.: "Aggregate Investment", capítulo 12 en Taylor, J. B. y Woodford, M. (eds.): "Handbook of Macroeconomics". North-Holland (2000).
- Goerlich, F.: "Modelos reales del ciclo: Un panorama", Investigaciones Económicas (1990).
- King, R. G. y Rebelo, S. T.: "Resuscitating Real Business Cycle", capítulo 14 en Taylor, J. B. y Woodford, M. (eds.): "Handbook of Macroeconomics", North-Holland (2008).
- Persson, T. y Tabellini, G.: "Political economics and macroeconomic policy", capítulo 22 en Taylor, J. B. y Woodford, M. (eds.) Handbook of Macroeconomics, North-Holland (2008).
- Taylor, J. B.: "Staggered price and wage setting in Macroeconomics", capítulo 15 en Taylor, J. B. y Woodford, M. (eds.) *Handbook of Macroeconomics*, North-Holland (2008).
- Abel, A. y Bernanke, B.: "Macroeconomía" (4º edición), Ed. Pearson Addison Wesley (2004).
- Dornbusch, R. Fischer, S. y Startz, R.: "Macroeconomía" (9º edición). MacGrawHill (2004).
- Mankiw, N.G.: "Macroeconomía" (6º edición). Ed. Antoni Bosch (2006).
- Argandoña A., Gámez C. y Mochón F.: "Macroeconomía Avanzada I y II". McGraw Hill (1997).
- Romer, D.: "Macroeconomía Avanzada". McGraw Hill (2002).

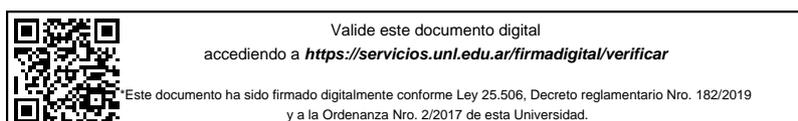
BIBLIOGRAFIA BÁSICA POR UNIDAD

Unidad I

- Larraín B., F. y Sachs, J. "Macroeconomía en la economía global. Prentice Hall. Segunda Edición. 2002. Cap. 12 y 13.
- Braun, M., Llach, L. "Macroeconomía Argentina". Sudamericana. 2018. Cap. 13.
- Nota de cátedra. "Marshall y Keynes. De la macroeconomía neoclásica a la macroeconomía moderna"
- Ekelund, R. y Hébert, R. "Historia de la Teoría Económica y su Método". Mc Graw Hill. 1992. Caps. 19 y 20.

Unidad II

- Larraín B., F. y Sachs, J. "Macroeconomía en la economía global. Prentice Hall. Segunda Edición. 2002. Cap. 14 y Cap. 15.



- Braun, M., Llach, L. “Macroeconomía Argentina”. Sudamericana. 2018. Cap. 13.

Unidad III

- Larraín B., F. y Sachs, J. “Macroeconomía en la economía global. Prentice Hall. Segunda Edición. 2002. Cap. 8 y Cap. 9.
- Blanchard, O, y Pérez Enri, D. “Macroeconomía. Teoría y Política Económica con aplicaciones a América Latina”. Prentice Hall. 2000. Cap. 13.

Unidad IV

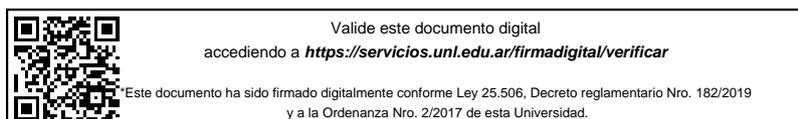
- Larraín B., F. y Sachs, J. “Macroeconomía en la economía global. Prentice Hall. Segunda Edición. 2002. Cap. 18.
- Perticarari, N., Hauque, S. “Devaluación y cambios en la estructura productiva. Argentina post convertibilidad”. Revista de Ciencias Económicas. 2007.
- Braun, M., Llach, L. “Macroeconomía Argentina”. Sudamericana. 2018. Caps. 5, 7 y 8.

Unidad V

- Larraín B., F. y Sachs, J. “Macroeconomía en la economía global. Prentice Hall. Segunda Edición. 2002. Cap. 10.
- Braun, M., Llach, L. “Macroeconomía Argentina”. Sudamericana. 2018. Cap. 10 y Cap. 13.
- Frenkel, R. “Globalización y crisis financieras en América Latina”. Revista de la CEPAL. N° 80. Agosto 2003.
- Galiani, S y Heymann, D. “Expectativas frustradas: el ciclo de la convertibilidad”. Desarrollo Económico, vol 43, N° 169. Abril – Junio 2003)
- Frenkel, R., Rapetti, M. “Política Cambiaria y Monetaria después del colapso de la convertibilidad”. Ensayos Económicos. Banco Central de la República Argentina. Enero de 2007.
- Damill, M., Frenkel, R., Rapetti, M. “La deuda argentina: historia, default y reestructuración”. Desarrollo Económico. Vol 45. N° 178. Julio – Setiembre 2005.

Unidad VI

- Nota de cátedra: “Ajustes con precios variables”.
- Sachs, J y Larraín B., F. “Macroeconomía en la economía global”. Prentice Hall. Primera Edición. 1994. Cap. 15 y 16.
- Blanchard, O, y Pérez Enri, D. “Macroeconomía. Teoría y Política Económica con aplicaciones a América Latina”. Prentice Hall. 2000. Cap. 18.



Unidad VII

- Nota de cátedra: “Análisis de sostenibilidad de la deuda pública”.
- Análisis del ciclo económico argentino. Universidad Nacional de La Plata. Coordinado por Jorge Sarghini y Patricio Narodowski. 1998.
- Brodersohn, M. "Política económica de corto plazo - Crecimiento e inflación en Argentina. 1950-1972". En: "Problemas Económicos Argentinos. Diagnóstico y Política" Ed. Macchi. 1974. Argentina.
- Sachs, J y Larraín B., F. “Macroeconomía en la economía global”. Prentice Hall. Primera Edición. 1994. Cap. 17.
- Frenkel, R. “Globalización y crisis financieras en América Latina”. Revista de la CEPAL. N° 80. Agosto 2003.

6. REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION

La materia se promocionará sin examen final de la siguiente manera:

- Aprobando tres parciales a los fines de evaluar los contenidos de la materia; y
- elaborando una monografía sobre un tema a elección de los estudiantes sobre una propuesta que hará la cátedra al comienzo del dictado en cada cuatrimestre a los fines de desarrollar capacidades en materia de manejo de datos de la economía de nuestro país y también en materia de escritura y fundamentación de trabajos.

Los parciales se aprobarán obteniendo un promedio de 70 o más puntos, pudiendo recuperarse dos de ellos en caso de no alcanzar ese promedio. La monografía mencionada deberá ser entregada al final del dictado de la materia por los alumnos que cursen la materia y aprobada por la cátedra.

Los alumnos que no alcancen la promoción y hayan obtenido un promedio de 50 puntos en los tres parciales (incluyendo la posibilidad de recuperar dos de esos parciales) y hayan aprobado la monografía, serán considerados alumnos regulares y deberán rendir un examen sobre los temas desarrollados durante el dictado de la materia.

En el caso de alumnos que rindan en condición de alumno libre deberán contactarse previamente con la cátedra a los fines de la elaboración de la monografía, que deberá ser entregada y aprobada antes del examen de la materia. Además, deberán rendir un examen final sobre la totalidad de los contenidos de la materia. Este examen contendrá aspectos diferenciados respecto del examen final que rendirán los alumnos regulares.



No se prevén instancias de seguimiento académico a alumnos que tengan tres aplazos o más.



ANEXO 6

Expte. FCE- 1208035-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea PACÍFICO, eleva propuesta de asignatura optativa denominada “*Control y Auditoría del Sector Público*”, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta tiene como objetivo “*proporcionar los elementos teóricos y metodológicos para la gestión del control público*”,

QUE se considera adecuada la propuesta curricular y su régimen de evaluación,

QUE la bibliografía resulta adecuada al programa presentado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa “*Control y Auditoría del Sector Público*”, cuyos objetivos, metodología, propuesta de enseñanza, programa, contenidos mínimos y sistema de evaluación se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 421/24

fc



ANEXO RES. C.D. N° 421/24

ASIGNATURA ELECTIVA

Denominación de la Materia: “Control y Auditoría del Sector Público”

Docente Responsable

Mag. Mejias, Néstor D. (FCE-FCJS)

Equipo docente

Dr. Rezzoagli, Bruno A. (FCE) Dra. Rodriguez Stella (FCE)

Dr. Passarella, Julián E. (FCE - FCJS)

Mag. Lisa, Federico J. (h) (FCE - FCJS)

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Según Normas y Procedimientos de Enseñanzas FCE Res. CD 740/23

1. DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA: Control y Auditoría del Sector público

Destinatarios

Estudiantes de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de FCE

Estudiantes de Abogacía. FCJS

Correlatividades para estudiantes de carreras de FCE: Administración Pública (CPN) Gestión y políticas públicas (LA).

Correlatividades para estudiantes de carreras de FCJS: Derecho Constitucional II (Plan 2018).

2. RÉGIMEN Y MODALIDAD DE CURSADO. CARGA HORARIA

Asignatura de dictado cuatrimestral (segundo cuatrimestre). Duración total 60 horas.

Distribuidas en clases presenciales, desarrollo del trabajos virtuales y presentación grupal de informe y resultados y defensa del trabajo,

Cantidad de Alumnos: Se estima una participación total de 30 estudiantes.

Cuatrimestre: segundo cuatrimestre.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

3. PROPUESTA DE ENSEÑANZA

La asignatura se impartirá buscando un equilibrio entre el abordaje teórico y su aplicación práctica, basado en casos sustraídos de experiencias en los tres niveles de control gubernamental

La bibliografía brindada necesitará ser analizada por los estudiantes para abordar los casos prácticos, realizando un recorrido por los diferentes tipos de Auditorias y modelo de control, induciendo a su contrastación con casos de experiencias adaptadas. Desde el control interno se buscará, así, que el control sea entendido como mejora en los procesos que impacta en la calidad de la gestión gubernamental y por ende en el fortalecimiento de las instituciones públicas.

Desde el control externo, se realizará además un abordaje jurídico desde la responsabilidad del funcionario público respecto a la función hacendal y los alcances jurisdiccionales de los organismos de control.

La propuesta, se complementa con el análisis de Informes de Auditoría, para comprender sus observaciones y recomendaciones y la necesaria elaboración de acciones de mejora para su regularización, finalizando con el uso de una tecnología para la gestión de auditorías.

4. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

La propuesta tiene como objetivo y propósitos centrales:

Objetivos generales:

- Proporcionar los elementos teóricos y metodológicos para la gestión del control público.

Objetivos específicos:

- Entender bajo una mirada sistémica el funcionamiento del sistema de administración pública en Argentina

- Identificar la importancia del correcto funcionamiento del sistema de control en cuanto al logro de los objetivos de los organismos públicos y la legitimidad social en términos de transparencia y rendición de cuentas.

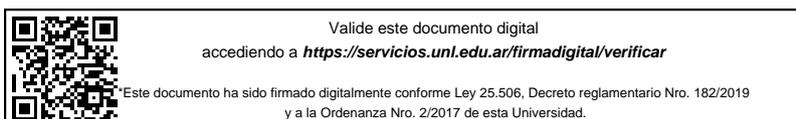
- Entender sobre los alcances jurídicos de las facultades de los organismos de control y sus objetivos.

- Desarrollar en los estudiantes, competencias y habilidades de gestión y control para una futura inserción en el ámbito público.

5. PROGRAMA ANALÍTICO

Módulo I. Introducción a los modelos y sistemas de control del sector público

Módulo II: El sistema de Control Interno



Módulo III. El sistema de Control Externo

Módulo IV. Metodología: Planificación, Riesgo y Muestreo de Auditoría

Módulo V: El control a través de auditorías

Módulo VI: La responsabilidad de los funcionarios públicos Módulo VII. Integridad pública.

Módulo I: Introducción a los modelos de control del sector público: Nociones fundamentales del Estado. La separación de poderes y el sistema de frenos y contrapesos. Las funciones estatales y su clasificación desde el punto de vista subjetivo y material. Los modelos Europeo continental, el modelo anglosajón. Momentos y tipos de control. La visión sistémica y el rol del control en relación a los diferentes subsistemas. Delimitación conceptual de control, auditoría, evaluación. Limitaciones y desafíos en el ámbito de las administraciones gubernamentales. La organización administrativa. Principios

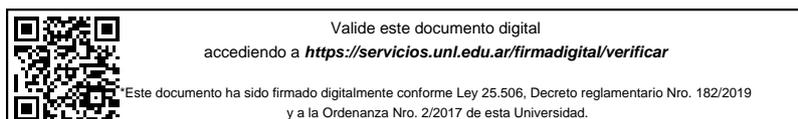
Módulo II: El sistema de control interno: Los organismos de control interno en Argentina. Aspecto orgánico y material. El Informe COSO. Actividades de control. Ambiente de control. Análisis del Riesgo. Sistema de información y comunicación. Monitoreo

Módulo III. El sistema de control externo: Control externo. Caracterización. Los órganos de control externo en Argentina. Ubicación institucional. Funciones. Principios. Alcance. Facultades

Módulo IV. Metodología El planeamiento del control. La importancia del Planeamiento en el control. El Plan estratégico o Plan ciclo. El plan anual. El plan por proyecto. La planificación operativa. El riesgo en el control. Tipos de riesgo: inherente, de control, de detección. La matriz de riesgo en la Planificación. Método de Probabilidad e Impacto. El muestreo como técnica.

Módulo V: El control a través de auditorías: Tipos de Auditorías. Auditorías financieras, de cumplimiento, legal, de gestión, ambiental, de sistemas. El informe de Auditoría

Modulo VI: La responsabilidad de los funcionarios públicos: Cuestiones generales sobre las relaciones de empleo público. Tipos de responsabilidad. La responsabilidad política. La responsabilidad penal. La responsabilidad disciplinaria. La responsabilidad administrativo-patrimonial. La responsabilidad civil. Las funciones jurisdiccionales de los órganos de control



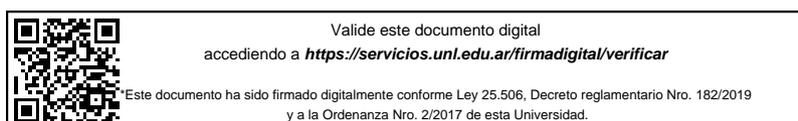
Modulo VII: Integridad pública. Transparencia, ética, corrupción, accountability, rendiciones de cuentas, incompatibilidades y conflicto de interés, obsequios, nepotismo

6. CRONOGRAMA DE CLASES

CRONOGRAMA	CLASES	HORAS (PRESENCIALES)	HORAS (VIRTUALES)
MODULO I	1,2	4	4
MODULO II	3,4	4	4
MODULO III	5,6	4	4
MODULO IV	7,8	4	4
MODULO V	9,10	4	4
MODULO VI	11,12	4	4
MODULO VII	13, 14	4	4
TRABAJO FINAL	15	2	2
TOTAL		30	30

7. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- GIUSTI Jose Luis, COLOMBO Leonora “El Control sobre la Administración Pública” Ediciones EUDEBA, Buenos Aires, 2023
- IVANEGA, Miriam M., Control público, Astrea, Buenos Aires-Bogotá-Porto Alegre, 2016.
- IVANEGA, Miriam M., “Principios de la organización administrativa”, ps. 189/204, en Documentación Administrativa, 267/268, Septiembre 2003-Abril 2004, Instituto Nacional de Administración Pública.
- MEJIAS Néstor D., Auditoría, Control y Evaluación, ¿De qué hablamos cuando nos referimos a ello? Revista de opinión profesional, 2020.
- MEJIAS, Néstor D. & GALLUCCIO, Carolina (2023). Manual de control Gubernamental. En edición.
- REZZOAGLI, Bruno, Del control a la evaluación de las políticas gubernamentales. Politeia, v. 22, pp. 5-11, julio de 2008.
- REZZOAGLI, Bruno, Prevención de la corrupción y democratización de la gestión pública. Politeia, v. 35, pp. 31-35, agosto de 2009.

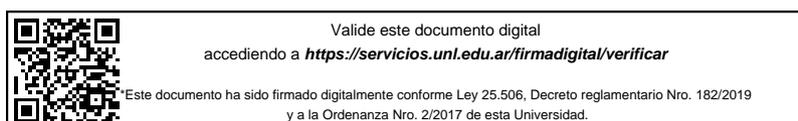


- REZZOAGLI, Bruno A., Los Tribunales de Cuentas en la República Argentina. Fiscalización y Jurisdicción. Librería Cívica, Santa Fe, 2010.
- REZZOAGLI, Bruno A. & REZZOAGLI, Luciano C. (2018), El acceso a la información pública en la Provincia de Santa Fe, Papeles, 19, 27-54. <https://doi.org/10.14409/p.v0i19.7776>.
- REZZOAGLI, Bruno A., JUNIOR, E. R., & MICIULLO, V. (2021). Estrategias anticorrupción en el sector público nacional, Argentina (Periodo 1999-2019). Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, 19(35), 91-110.
- SIGEN (2011) Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución N° 3/2011 SGN).
- SIGEN (2013) La historia del control en Argentina, Revista SIGEN, año 4, núm. 6.
- SIGEN (2014) Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Res N°172/2014).
- SIGEP (2009) Normas Generales de Control Interno Res. 006/09.
- IETEI - Normas de control externo gubernamental.

BIBLIOGRAFÍA AMPLIADA

- CASSAGNE, Juan C., Curso de Derecho Administrativo, t. I, 11a. edic. actualiz., La Ley, Buenos Aires, 2016.
- COSO (2017) Informe Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).
- GONNET, María Cristina & DEMARÍA, Américo, Ley 12.510 de Administración, Eficiencia y Control de la Provincia de Santa Fe. Análisis y comentarios, Osmar Buyatti, Buenos Aires, 2010.
- INTOSAI. ISSAI 100. Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público.
- Ley Provincial N° 12510/2005 - Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado
- Ley N° 2439 - Ley Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe.
- Ley N° 2756 - Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe.
- Ley N° 24156 – Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ordenanza 15.558 Sistemas de control del Sector Público Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.
- SIGEN (2002) Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Res 152/2002).
- SIGEN (2010) Publicaciones técnicas – PTS 01- El modelo de control Interno.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y RÉGIMEN DE PROMOCIÓN



Se prevén distintas instancias evaluativas durante el cursado: controles de lectura de los temas teóricos, exposición de actividades grupales que permitan el desarrollo de situaciones prácticas de casos testigo.

La condición de alumno regular se adquiere con el registro del 80% de asistencia a las clases presenciales y la aprobación de las instancias evaluativas de las clases.

Los alumnos regulares podrán acceder a la entrega de un trabajo final integrador para promocionar el módulo.

Los alumnos que no adquieran la condición de regularidad, adquieren la condición de alumno libre y deberán rendir un examen final teórico-práctico y defender un trabajo integrador individual para promocionar la asignatura.

9. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Requisitos para obtener la regularidad: para obtener la regularidad, cada estudiante deberá haber asistido, como mínimo, al 80% del total de las clases teórico/prácticas y haber participado en la elaboración y entrega del 100% de las actividades prácticas programadas.

Régimen de promoción de la asignatura:

a) mediante examen final integrador

Para Alumnos en condición de regulares: El examen final integrador consta de una evaluación escrita individual de los contenidos de la asignatura la cual deberá ser aprobada en una primera instancia, para realizar posteriormente una defensa oral del Trabajo Grupal.

Para Alumnos en condición de libres: Para acceder al examen final integrador, los estudiantes libres deberán rendir en forma escrita individual los contenidos de la asignatura. y posteriormente deberán realizar una defensa oral del trabajo individual presentado.

b) mediante evaluación continua: los estudiantes que cumplan con el régimen de regularidad podrán promocionar la asignatura, a través del desarrollo trabajos parciales por módulo y un integrador final.

Los estudiantes de UNL serán calificados según la escala vigente en la institución (“H.C.S.” N° 233/2006).



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 7

Expte. FCE-1201499-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que la profesora titular de la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I, Mg. Julia Edith CRISTÓBAL, eleva propuesta de integración de extensión y docencia a desarrollarse en el marco de la mencionada cátedra, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 831/23, por la cual se aprueba el “*Reglamento de Integración de Extensión y Docencia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral*”, y

ATENTO a que la propuesta cuenta con los avales de la Secretaría de Extensión y Cultura y la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil de la facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de Práctica de Integración de Extensión y Docencia a desarrollarse en el marco de la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I, de la carrera de Contador Público, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°- Designar como docentes responsables de la propuesta citada precedentemente a la **Mg. Julia Edith CRISTÓBAL** (D.N.I. N° 31.115.058) y al **Lic. Juan Pablo VARELA** (D.N.I. N° 38.055.623).

ARTÍCULO 3°.- Designar como coordinadora de la propuesta de Práctica de Integración de Extensión y Docencia mencionada en el Art. 1° a la **Esp. Andrea Fabiana NESSIER** (D.N.I. N° 20.244.994).

ARTÍCULO 4°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 422/24

fc



ANEXO RES. C.D. N° 422/24

PROPUESTA	
1. Carrera de grado	Contador Público
2. Espacio curricular/ Secretaría	Taller de Práctica Integradora I / SEyC
3. Nombre de la propuesta formativa integradora	1° Parte: “Entrenamiento profesional de un Contador Público. Ocupación y vocación”. 2° Parte: “Aspectos estratégicos de los Agronegocios en Argentina”.
4. Datos de los responsables de la propuesta formativa	Prof. Julia Edith CRISTÓBAL Prof. Juan Pablo VARELA
5. Datos del docente que dictarán la propuesta formativa	CEO Leandro Jonás – Empresa Cargill
6. Institución Participante	Empresa Cargill
7. Carga horaria total (Preparación – Desarrollo – Evaluación)	12 horas
8. Temática/Contenidos mínimos	<ul style="list-style-type: none">- Habilidades y competencias de CP en el ámbito de una empresa multinacional.- Organizaciones con fines de lucro del sector agroindustrial.- Reconocimiento de sistemas de información en una empresa multinacional.
9. Objetivos/Actividades/ Descripción de la integración extensión y docencia	Los objetivos de esta propuesta respecto del estudiantado que participa son variados y responden tanto a competencias como a contenidos que se desarrollan en la carrera de CP: <ul style="list-style-type: none">• Conocer competencias profesionales y habilidades del campo de las Cs Económicas que se requieren para desempeñarse en una empresa multinacional.• Conocer, investigar e indagar sobre el sector agroindustrial.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las características de una organización con fines de lucro vinculada a la actividad agroindustrial. • Recuperar lo estudiado acerca de análisis externo, organizacional, conceptos económicos y sistemas de información. • Analizar la organización de la Empresa CARGILL en Argentina. <p>A su vez, esta actividad de vinculación/ extensión, por la cual un representante de una organización visita nuestra FCE para compartir su experiencia profesional y sus conocimientos sobre la empresa y el sector, propicia una retroalimentación a partir de la cual el estudiantado adquiere conocimientos directos desde uno de los principales actores del sector productivo de nuestra provincia y la empresa colabora en el cumplimiento sus metas de RSE. Genera una relación que posibilita extenderse en el tiempo, compartiendo los resultados de los trabajos que los estudiantes desarrollarán, para así poner en común los conocimientos construidos.</p>
10. Fecha y hora de realización de la actividad	<p>Jueves 25 de Abril – 16.30 hs (Auditorio I)</p>
11. Día y horario de cursado de la comisión a cargo de la actividad	<p>Lunes y Miércoles, 10:30hs y 16:30hs. Taller de Práctica Integradora I</p>
12. Evaluación	<p>Evaluación continua que comienza en las clases previas con la indagación y búsqueda de información sobre el sector agroexportador y la empresa CARGILL, en vistas a preparar el momento de intercambio con el CEO. Evaluación posterior que culmina con la presentación de un trabajo escrito.</p>

Expte. FCE-1205497-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que la profesora titular de la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, CPN Marcela Susana AMBROSINI, eleva propuesta de integración de extensión y docencia a desarrollarse en el marco de la mencionada cátedra, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 831/23, por la cual se aprueba el “*Reglamento de Integración de Extensión y Docencia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral*”, y

ATENTO a que la propuesta cuenta con los avales de la Secretaría de Extensión y Cultura y la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil de la facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de Práctica de Integración de Extensión y Docencia a desarrollarse en el marco de la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, de la carrera de Contador Público, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar como docente responsable de la propuesta mencionada precedentemente a la **CPN Marcela Susana AMBROSINI** (D.N.I. N° 14.764.141).

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 423/24

fc



ANEXO RES. C.D. N° 423/24

Propuesta de Extensión y Docencia de FCE- UNL – Resolución 831/23

PROPUESTA DE EXTENSIÓN y DOCENCIA FCE-UNL	
1. Carrera de Grado	Contador Público
2. Espacio Curricular/dependencia/Secretaría/	Práctica Profesional Supervisada
3. Nombre de la Propuesta Formativa Integradora	Conociendo Empresas Santafesinas – Entrenamiento de las Competencias Profesionales y Actividades Reservadas de Contador/a Público/a.
4. Datos de el/los responsables/coordinador de la propuesta formativa (nombre apellido, DNI)	Marcela S. Ambrosini
5. Datos de el /los docentes/s que dictarán la propuesta formativa (adjuntar CV y DNI)	Ma. Rut Azerrad
6. Actores / Instituciones Participantes	LIF Laboratorio Industrial Farmacéutico
7. Carga horaria total (Preparación – Desarrollo – Evaluación)	12 hs
8. Temática /Contenidos Mínimos	Análisis de los sistemas de información en torno al proceso productivo. Vincular y reconocer los procesos de gestión y administración involucrados con las competencias profesionales y actividades reservadas del CP.
9. Objetivos / actividades / Descripción de la integración extensión y docencia	El propósito de la actividad es reconocer el funcionamiento de los sistemas administrativos contables en una organización empresarial local. Diseñar una propuesta a partir de detectar un problema y/o mejora. Recuperar la teoría a partir del reconocimiento de un caso real, con las complejidades situadas.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

	Simultáneamente la Empresa LIF contribuye a su misión de sociabilizar la responsabilidad social empresarial de una organización del estado provincial. Contribuyendo con triple impacto, social, educativo y económico.
10. Fecha y hora de realización de la actividad	Abril y Mayo 2024 Primer Encuentro con la Visita de la Directora del LIF del área Administración y Contabilidad Segundo Encuentro con la Visita a la planta del LIF – Recorriendo las instalaciones y reconociendo los procesos- Tercer Encuentro con la Presentación de los Pre – Informes en la FCE en presencia del Director de la Carrera y de la Directora del LIF
11. Día y Horario de cursado de la Comisión a cargo de la actividad.	Lunes y Jueves 13.30 a 16.30 hs.
12. Evaluación	La evaluación de la actividad implica un informe parcial a desarrollar en 2 grupos de trabajo que aporta – entre otras - a las habilidades de oratoria y presentación para la evaluación final.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 8

Expte. FCE-1208829-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva propuesta de programa del módulo MERCADOS MONETARIOS Y LAS TASAS DE INTERÉS correspondiente a la Diplomatura Universitaria Superior en Operatoria y Análisis de Mercados Financieros, y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos del programa responden a lo previsto en el Plan de Estudios de la citada diplomatura,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la carrera,
POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa del módulo MERCADOS MONETARIOS Y LAS TASAS DE INTERÉS correspondiente a la Diplomatura Universitaria Superior en Operatoria y Análisis de Mercados Financieros, cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 424/24

fc



ANEXO RES. C.D. N° 424/24

DIPLOMATURA SUPERIOR EN OPERATORIA Y ANÁLISIS DE MERCADOS FINANCIEROS

PROGRAMA MÓDULO MERCADOS MONETARIOS Y LAS TASAS DE INTERÉS

Objetivos

Con la presente asignatura, se buscará contribuir para el logro del objetivo general de la diplomatura, consistente en: brindar a profesionales de diferentes carreras, especialmente provenientes de las ciencias económicas, una primera incursión especializada en mercados financieros, a fin de que no solo puedan tener un mejor desempeño en sus tareas si trabajan en el sector, sino que también cuenten con una base que les permita realizar estudios de posgrados relacionados con la especialidad.

También se procurará contribuir para alcanzar los siguientes objetivos particulares:

- Conocer cómo funcionan los principales mercados financieros, tanto a nivel nacional como internacional.
- Destacar los avances que las tecnologías de la información han generado en el sector, lo cual no solo ha revolucionado la forma de operar, sino también su organización e instrumentos que se negocian.
- Ofrecer una descripción de los principales activos financieros que se negocian, tanto en mercados nacionales como internacionales.
- Explorar los principales conceptos e instrumentos de análisis que se utilizan para valorar activos financieros.
- Desarrollar habilidades de búsqueda, lectura e interpretación de información contenida en fuentes virtuales vinculadas o relacionadas con temas financieros.

Contenidos temáticos mínimos

Teorías sobre la determinación de la tasa de interés. La política monetaria, las operaciones de mercado abierto y la flexibilización cuantitativa. El sistema de la Reserva Federal. El Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC). La tasa de fondos federales, las operaciones de mercado abierto y su relación con otras tasas en EE UU (discount rate y prime rate) y en el mundo (Libor). La Unión Europea. La Unión Monetaria Europea (Eurozona). El Banco Central Europeo y el Eurosistema. La tasa de interés del BCE. El euro, sus tasas de interés de referencia (Euribor, Eonia) y la forma de medir la inflación. Tasa Libor y otras tasas de referencia en el mundo. El mercado de Eurodólares. El



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

mercado de moneda extranjera (Forex). Distinción entre billete y divisa. Forma de operar con divisas. La organización del mercado de divisas, actores principales y formas de operar, cambios generados por el avance tecnológico. Mercado spot y a plazo. Tipos de cambios. Formas de expresarlo. Tipos de cambio cruzado, el arbitraje. Inflación, tasas de interés y tipos de cambio. Teorías y pronósticos. La política monetaria y régimen de tipo de cambio actuales en Argentina. El mercado del dólar billete y formas de operar en Argentina. Los mercados monetarios en pesos y las tasas de interés en Argentina.

Contenidos analíticos

I - EL MERCADO DE CAMBIOS

1. El mercado de divisas. La demanda de activos en divisas
2. El tipo de cambio. La paridad de intereses.
3. Los tipos de interés, las expectativas y el equilibrio
4. El mercado de cambios a término, arbitraje de intereses.
5. El mercado monetario, la demanda de dinero y los tipos de interés.
6. La oferta monetaria y el tipo de cambio a corto plazo
7. El dinero, el nivel de precios y el tipo de cambio a largo plazo

II - ENFOQUE MONETARIO DEL TIPO DE CAMBIO

1. La teoría de la paridad del poder adquisitivo y el enfoque monetario al tipo de cambio. Desviaciones.
2. El tipo de cambio real en un modelo de largo plazo.
3. Tipo de cambio real y tasas de interés reales.

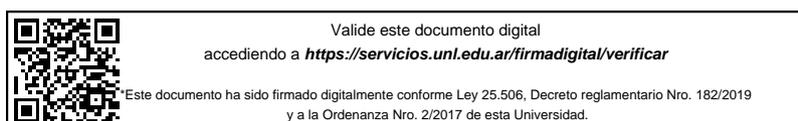
III – EL SISTEMA DE LA RESERVA FEDERAL

1. Entidades Centrales del Sistema. Funciones principales.
2. Proceso de la política monetaria. El Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC).
3. Herramientas de la política monetaria. Implementación de la política y su impacto.
4. Política monetaria no convencional. Quantitative easing y Quantitative tightening

IV – EL SISTEMA DE BANCA CENTRAL EUROPEO

1. El Banco Central Europeo y el Eurosistema. La tasa de interés del BCE y las herramientas de política monetaria.
2. El euro y el mercado de Eurodólares. Origen y actualidad.
3. Tasa Libor, Euribor y otras tasas de referencia en el mundo. Manipulación y avances recientes.

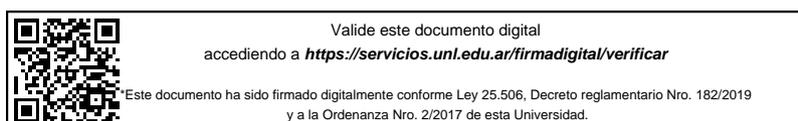
V- EL MERCADO DE DIVISAS EN ARGENTINA



4. La política monetaria y régimen de tipo de cambio actuales en Argentina.
5. El mercado del dólar billete y formas de operar en Argentina.
6. Los mercados monetarios en pesos y las tasas de interés en Argentina.
7. Operando FOREX. Contratos de futuros de dólar y yuan.

Bibliografía

- ASPACHS-BRACONS, Oriol (2018). “RETOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LA FED Y EL BCE”. Papeles de Economía Española, N.º 155, 2018.
- BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (2024). “COMUNICADOS DE POLÍTICA MONETARIA”. <https://www.bcra.gov.ar/PoliticaMonetaria/comunicados.asp>
- BANCO CENTRAL EUROPEO (2002). “EL BANCO CENTRAL EUROPEO”. Editado por BCE. Fráncfort del Meno.
- CAZAR, EFRAIN M. (2001). “EL MERCADO INTERNACIONAL DE DIVISAS. PRINCIPIOS BÁSICOS”. Editado por Facultad de Economía, PUCE. Quito, Ecuador.
- FEDERAL RESERVE SYSTEM PUBLICATION, “THE FED EXOLAINED. WHAT THE CENTRAL BANK DOES”. Edición onceava, Agosto 2021.
- GONZÁLEZ CRUZ, A. (2014). “LA MANIPULACIÓN DEL LIBOR Y EL EURIBOR”. Memoria de Trabajo Fin de Grado. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de la Laguna.
- HERNÁNDEZ MORALES, B. (2020). “EL BANCO CENTRAL EUROPEO Y SU POLÍTICA MONETARIA”. Tesis de fin de grado. Universidad de la Laguna.
- KRUGMAN, Paul, OBSTFELD, Maurice y MELITZ, Marc (2012). “ECONOMIA INTERNACIONAL. TEORIA Y POLITICA”. Novena Edición. Pearson Educación S.A. Madrid.
- MATBA-ROFEX (2023). “CONTRATO DE FUTUROS Y OPCIONES SOBRE YUANRENMINBI”. www.matbarofex.com.ar
- MATBA-ROFEX (2024). “CONTRATO DE FUTUROS Y OPCIONES SOBRE DÓLAR”. www.matbarofex.com.ar
- OKS, Daniel (2024). “POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA: OPCIONES, DILEMAS Y CONJETURAS”. Diario Perfil. Editorial PERFIL.
- RESERVE BANK OF AUSTRALIA (2024). “UNCONVENTIONAL MONETARY POLICY”. <https://www.rba.gov.au/education/>
- SAVING TRUST (2005). “MANUAL DEL INVERSIONISTA. MERCADO DE DIVISAS FOREX”. https://economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion_general/book/
- SCHRIMPF, A. y SUSHKO, V. (2019). “MÁS ALLÁ DEL LIBOR: UN ANÁLISIS DE LAS NUEVAS TASAS DE REFERENCIA”. Informe Trimestral del Banco de Pagos Internacionales (BIS), marzo de 2019.



- SMINK, Verónica (2022). “POR QUÉ EN ARGENTINA HAY 6 TIPOS DE DÓLARES (Y CÓMO REFLEJAN LA CRECIENTE CRISIS ECONÓMICA QUE VIVE EL PAÍS)”. BBC News Mundo. Buenos Aires.
- STAZIONE, Vince (2021). “COMO OPERAR EN EL MERCADO FOREX”. Publicado por: First Information.

Metodología de evaluación y promoción

Para la aprobación del módulo, se exigirá una asistencia del 80% a las clases y resolver satisfactoriamente una evaluación, relacionada con los contenidos del módulo.



ANEXO 9

Expte. FCE-1208092-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que, en el marco de la 18° Convocatoria, se eleva la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial de la Facultad de Ciencias Económicas a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del año 2024, denominada “*Estrategias de comercialización emprendedora en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable*”, y

CONSIDERANDO:

QUE las Prácticas de Extensión de Educación Experiencial tienen por objeto fortalecer las prácticas de extensión en las propuestas curriculares de las carreras de grado y pregrado e incluirlas, favoreciendo la creación de espacios de aprendizaje y el desarrollo de aptitudes y actitudes para abordar e intervenir profesionalmente en diferentes situaciones sociales,

QUE la mencionada propuesta tiene como propósito general “*intercambiar experiencias y saberes entre estudiantes e integrantes de los emprendedores en el marco de herramientas del diseño, planificación, e implementación de estrategias de comercialización, a partir de los principios del comercio responsable, precio justo y consumo solidario*”,

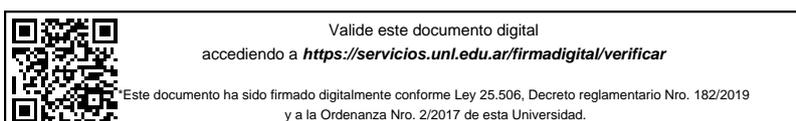
QUE se cuenta con la correspondiente previsión de presupuesto,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

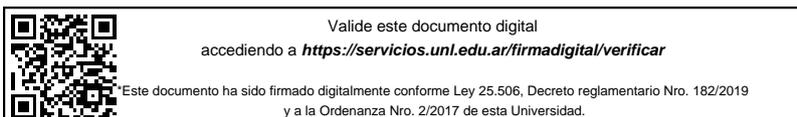
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada “*Estrategias de comercialización emprendedora en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable*” y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del año 2024 en el marco de la asignatura optativa SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO SOBRE MUTUALISMO Y COOPERATIVAS DE TRABAJO, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°- Designar como docentes responsables a la **Mg. María Rut AZERRAD** (D.N.I. N° 18.358.152) y al **Lic. Germán ROSSLER** (D.N.I. N° 34.162.861).



ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 425/24



ANEXO RES. C.D. N° 425/24

Propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial

1.- TÍTULO DE LA PROPUESTA: “Estrategias de comercialización emprendedora en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable”.

2.- EQUIPO DOCENTE:

Mg. María Rut Azerrad – DNI: 18.358.152

Lic. Rossler Germán – DNI: 34.162. 861

3.- UNIDADES ACADÉMICAS/ CARRERAS/ASIGNATURAS Y/O ESPACIO CURRICULAR/ UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS/MOMENTO DE CURSADO.

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas

Carreras: Contador Público Nacional – Licenciatura en Administración – Licenciatura en Economía

Espacio Curricular: Seminario Interdisciplinario sobre Mutualismo y Cooperativas de Trabajo en clave de economía circular, Ciclo Básico de Ciencias Económicas (1º y 2º año), Cuatrimestral.

4.- DISCIPLINAS

Economía Social y Solidaria

Emprendedurismo

Cooperativismo

5.- CONTACTO/ REFERENTE FINANCIERO.

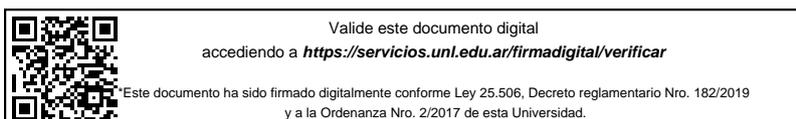
Mg. María Rut Azerrad mazerrad@fce.unl.edu.ar Cel: 3424236303

Sí, posee tarjeta pre cargable

6.- Período de realización

2º cuatrimestre 2024

7.- PROBLEMA SOCIAL A TRABAJAR



El equipo de trabajo del Programa de Extensión de Economía Social y Solidaria UNL-FCE posee experiencia en trabajo de extensión, y participó de las PEEE “Capacitación en gestión y administración para la comisión directiva de la Asociación Vecinal Villa del Parque”, “Acompañamiento en la gestión de costos a emprendedores de la Economía Social y Solidaria en la ciudad de Santa Fe”, “Fortalecimiento Institucional para la Cooperativa de Trabajo Parque Bahía de la ciudad de Santa Fe”, y “La comercialización en clave al comercio solidario, precio justo y consumo responsable”.

En base a esta experiencia una problemática fundamental los emprendimientos que se identificó con integrantes de la Feria Incuba y de Cámara Integrando Caminos Emprendedores (CICE) es el desarrollo de estrategias y espacios de comercialización que les permitan generar condiciones de sostenibilidad socioeconómicas a corto, mediano y largo plazo.

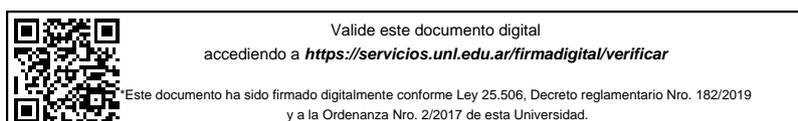
Simultáneamente se observa una vocación e iniciativas de trabajo en red socio-productivas que deben consolidarse y fortalecerse. La capacidad emprendedora no acompaña la voluntad asociativa y simultáneamente se confunde autogestión con individualismo. El trabajo de alfabetizar en prácticas asociativas durante cinco años de proyectos previos de PEEE y PEIS nos permite sostener que, al momento de plantearse el trabajo colectivo, es convocante la instancia de comercialización, superando las tensiones que se generan en la etapa de producción. Por esto, resulta pertinente continuar problematizando las dificultades con las que se enfrentan las cooperativas e iniciativas de trabajo asociativas al momento de la comercialización. Esto implica comprometerse con el diseño de nuevas formas de trabajo colectivas regidas por los principios y valores de la ESyS.

8.- JUSTIFICACIÓN

En el actual contexto de una economía post pandemia, en la Provincia de Santa Fe, se han multiplicado los emprendimientos que tienen como principal recurso el trabajo de sus integrantes y la finalidad generar algún tipo de ingreso para su economía. Estas iniciativas económicas presentan diversos grados de informalidad e integración al mercado, pudiendo desarrollar durante los distintos eslabones de la cadena productiva, prácticas asociativas.

Creemos que es necesario reconocer a los/as emprendedores/as como sujetos productivos, claves para la promoción del desarrollo regional.

Desde hace décadas se multiplican los programas que promueven emprendimientos mercantiles autogestionados a cargo de trabajadores individuales, grupos familiares o libremente asociados. Pero no todos tienen el mismo sentido. Por un lado, el discurso económico neoliberal puede justificar ese tipo de programas en nombre del sistema de mercado, aduciendo que vienen a subsanar fallas en nuestros mercados (como es el caso



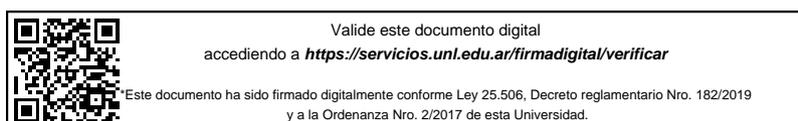
del microcredito) con el fin de mejorar las oportunidades de aquellos pobres excluidos que muestren capacidad para insertarse como microempresarios. El criterio de costo-eficiencia implica lograr esa integración de pequeñas producciones mercantiles con el menor costo posible en términos de recursos del Estado. Ello explica tanto la exiguidad de los recursos estatales destinados a estos programas como la alta valoración de la gestión y promoción por parte de organizaciones no gubernamentales que se supone son más eficientes en esa función. Pero en términos del sistema capitalista, costo-eficiencia implica también lograr metas de inserción con un mínimo de interferencia con las estrategias de acumulación del capital privado.

Desde la perspectiva de Vázquez (2010), respecto al concepto de sostenibilidad se puede observar un debate teórico entre dos grandes perspectivas. Estas se diferencian según la importancia que se le otorga a la capacidad de los emprendimientos para internalizar las reglas de juego del mercado. Por un lado, la perspectiva mercantilista sostiene que es necesario fortalecer la capacidad de los emprendimientos para competir en los mercados a partir de las distintas estrategias y políticas. Por otro lado, la perspectiva sociocultural plantea la necesidad de desarrollar instrucciones y políticas basadas en los principios económicos de reciprocidad, retribución, administración doméstica y planificación. Desde la perspectiva mercantilista autores como Singer, Gaiger y Nuñez proponen con diferentes matices desarrollar una estrategia asociativa entre emprendimientos para fortalecer su capacidad colectiva de ganar mercados frente a las empresas capitalistas. En contraposición a la perspectiva mercantilista de sostenibilidad, autores como Coraggio, Hintze y Tiriba desarrollan una perspectiva sociocultural a partir de la institucionalización de principios y políticas no mercantiles. En este sentido, Coraggio (2008) destaca el potencial de los emprendimientos solidarios de construir “un subsistema abierto pero en lo interno orgánicamente vinculado por lazos de intercambio, cooperación y solidaridad” (p. 45). A pesar de esta diferenciación desde ambas perspectivas distintos autores reconocen la importancia del asociativismo en la sostenibilidad de los emprendimientos y el rol fundamental que juega el Estado y las políticas públicas en el actual contexto capitalista.

9.- PROPÓSITO SOCIAL DE LA PROPUESTA.

Intercambiar experiencias y saberes entre estudiantes e integrantes de los emprendedores en el marco de herramientas del diseño, planificación, e implementación de estrategias de comercialización, a partir de los principios del comercio responsable, precio justo y consumo solidario.

10.- ¿QUÉ OBJETIVOS DE APRENDIZAJE SE ESPERAN, EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNL?



- Reconocer, comprender y analizar las condiciones de sostenibilidad socioproductivas en una organización del medio local.
- Promover una concepción multidimensional y transformadora de las estrategias de comercialización con ética profesional y responsabilidad social.

11.- MENCIONE LOS CONTENIDOS CURRICULARES QUE SE ABORDARÁN A PARTIR DE LA PRÁCTICA.

A continuación, se exponen las principales unidades del seminario Interdisciplinario sobre Cooperativas de trabajo e iniciativas asociativas que se abordarán en el presente proyecto de extensión:

- **Unidad II:** Comercio Justo, Consumo Responsable y Precio Justo.
- **Unidad III:** Aspectos Organizacionales. La Dinámica Relacional y de Contexto. Los Grupos.
- **Unidad IV:** Herramientas Comercialización Empresarial aplicable a las Cooperativas de Trabajo.

12. ¿QUIÉNES VAN A PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA? MENCIONE TAMBIÉN, LOS PARTICIPANTES INDIRECTOS.

Participan directamente de la PEEE parte del Equipo del Programa de Extensión de Economía Social y Solidaria con sede en la FCE, y docentes de la cátedra de la asignatura electiva Seminario Interdisciplinario sobre Cooperativas de Trabajo y Mutualismo. También se propone sumar actores no universitarios como los Integrantes y referentes de las iniciativas emprendedoras Incuba Feria y de la Cámara Integrando Caminos Emprendedores (CICE). Además, se invitará a participar a actores estatales ligados a las políticas públicas del sector emprendedores.

Indirectamente, a la población en general y familia de los emprendedores de la cámara.

13.-INSTITUCION/ES PARTICIPANTE/S.

-Localización Incuba Feria.

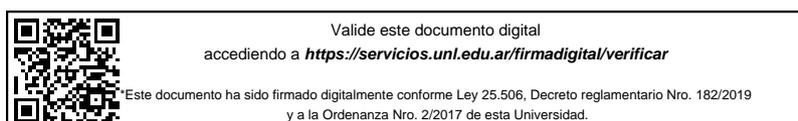
Cámara Integrando Caminos Emprendedores (CICE). 4 de enero y Junín.

Fiorela Antonelli

Cel: 342-4463534

14.- ¿CÓMO SE VA A PLANIFICAR Y QUIÉNES LO VAN A HACER?

I. Momento preliminar;

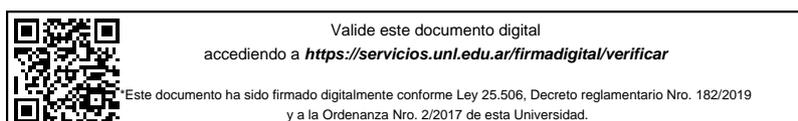


1. Dictado de los contenidos normales de la asignatura vinculados al PEEE (Seminario Interdisciplinario sobre Mutualismo y Cooperativas de Trabajo).
 2. Realización de un Taller a cargo de los docentes de la cátedra en colaboración con los estudiantes sobre aspecto introductorio de Economía Social y Solidaria.
 3. Taller de Presentación y visibilización de las iniciativas emprendedoras, a cargo de los docentes de la cátedra en colaboración con los estudiantes s diagnóstico de la situación de gestión (Referentes institucionales).
- II. Momento de desarrollo de la propuesta
1. Elaboración de los estudiantes de un cuestionario general para analizar y proponer herramientas comercialización vinculadas a las necesidades y problemáticas de la cooperativas e iniciativas solidarias.
 2. Específicamente, la coordinación del trabajo conjunto entre la institución y los actores universitarios se materializa en la realización de dos talleres participativos de diagnóstico, debate y generación de propuestas de espacios de comercialización.
- III. Momento posterior
1. Implementación de una Mesa de Trabajo para realizar devolución de las actividades, definición de resultados y discusión sobre alternativas futuras.

15.- ¿QUÉ CRITERIOS E INSTRUMENTOS SE UTILIZARÁN PARA EVALUAR LOS APRENDIZAJES ACADÉMICOS Y DE DESARROLLO PERSONAL DE FORMA INTEGRADA?

Dada la problemática de comercialización y las barreras visibles de acceso a asesoramiento profesional de las ciencias económicas por parte de las cooperativas e iniciativas asociativas, la integración curricular de la extensión de estudiantes de Cs. Económicas es un factor crítico para la solución de una parte del problema. Para los estudiantes aprobar la materia aplicando en profundidad las competencias profesionales garantiza la continuidad en el flujo de asesoramiento requerido que impacta en la sustentabilidad de la práctica. La asistencia y participación de los estudiantes en las actividades específicas vinculadas al PEEE.

Se propone un proceso de evaluación y seguimiento continuo, a través del cual los estudiantes puedan vincular las temáticas propuestas por el equipo docente con el reconocimiento de las dinámicas de las experiencias de las cooperativas de trabajo e iniciativas asociativas realizando informes de avances y un Trabajo Final Integrador. En este sentido, la presente práctica PEEE tiene por finalidad, motivar en los estudiantes la



visión crítica, emancipadora y comprometida en relación a la dinámica de las Cooperativas de Trabajo e iniciativas asociativas.

16.- EN EL CASO DE QUE PARTICIPEN TUTORES, ¿QUIÉNES SERÁN?

Se prevé la participación de los siguientes tutores:

Est. Mariotti, Lucas – DNI: 43.233.528

Est. D'Eramo, María Josefina – DNI: 36.265.134

17.-ENUNCIE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES, EN RELACIÓN AL PROBLEMA, QUE SE ESTÉN IMPLEMENTANDO EN LA ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN CON LA QUE SE TRABAJARÁ.

Las políticas públicas para emprendedores en la ciudad de Santa Fe se centran en fomentar la creación y crecimiento de negocios innovadores. Estas incluyen programas de capacitación y asesoramiento, acceso a financiamiento y apoyo en la creación de redes y alianzas estratégicas. En la actualidad a nivel de la Municipalidad encontramos dos tipos de áreas una es la Subsecretaría de Economía Social y Solidaria dependiente de la Sec. de políticas sociales y otra es la dirección de promoción del emprendedorismo de la Sec. de producción empleo. A pesar de esta diferenciación institucional las políticas implementadas desde ambas áreas buscan brindar a los emprendedores las herramientas y recursos necesarios para alcanzar el éxito en sus iniciativas empresariales.

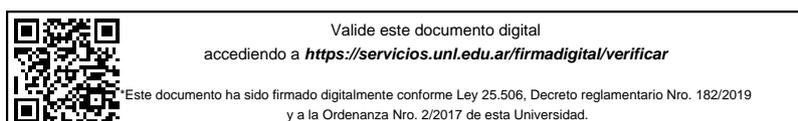
18.- MENCIONE EL INSTRUMENTO Y CRITERIOS QUE UTILIZARÁ PARA QUE EL ACTOR INSITUCIONAL Y/O DE LA ORGANIZACIÓN PUEDA EVALUAR EL TRABAJO REALIZADO A PARTIR DE LA PROPUESTA.

En la página web de la UNL se dispone de una guía que podrá utilizarse.

- Talleres de autoevaluación con elaboración de Matriz FODA con integrantes de las cooperativas de trabajo e iniciativas asociativas, docentes y estudiantes.
- Indicadores cuantitativos:
 - Cantidad de estudiantes participantes.
 - Trabajos Finales Integrativos presentados en la Cátedra Seminario Interdisciplinario de Cooperativas de Trabajo y Mutualismo.
 - Cantidad de encuentros realizados con las organizaciones. - Material de difusión del Práctica de PEEE.

19.- BIBLIOGRAFÍA.

Azerrad, R.; Tealdo, J. & Lozeco, J. (2016). «Marco conceptual de la ESS desde distintas perspectivas». En R. Azerrad & J. Tealdo, Economía Social y Solidaria. Experiencias Prácticas en el territorio (págs. 17–31). Santa Fe: Ediciones UNL



Azerrad M.R. (2005), "Los criterios alternativos al modelo racional de toma de decisiones. Producciones Académicas Congreso Internacional Educación Superior y Nuevas Tecnologías. Santa Fe: Ediciones UNL.

Azerrad, M. R. (2021). ¿Economía Social y Solidaria o economías alternativas? Interrelaciones, potencialidades y desafíos hacia una nueva direccionalidad de transformación socio-productiva.

Azerrad, M. R & Rossler G. (2018). MEMORIAS La universidad pública y la transición hacia otra economía. Debates y desafíos en el centenario de la Reforma Universitaria XIV Seminario Internacional PROCOAS. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Azerrad, M., & Rossler, G. (2019). Tensiones creativas entre emprender y asociarse: recorridos teóricos sobre la autogestión y el asociativismo en América Latina. Ciencias Económicas, 2, 117-134.

Azerrad, M. R. (2009). La experiencia de integración de extensión, docencia e investigación en la Universidad Federal de San Carlos en la formación de equipos de trabajo vinculados a la Economía Solidaria. III Congreso Nacional de Extensión Universitaria. Universidad Nacional del Litoral.

20.- SOLICITUD DEL PRESUPUESTO. ANEXO.

Para cualquier consulta comunicarse con el área ICE al siguiente mail: extensionenelcurriculo@unl.edu.ar o al 4575138 int 115, 117 o 121



Prácticas de Extensión de Educación Experiencial
Presupuesto solicitado

	Rubro	Aportes solicitados a la Secretaría de Extensión n-UNL	Aportes de otras organizaciones	Total
	Alojamientos			\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias	\$32.500,00		\$32.500,00
	Impresiones - Material de difusión - Publicaciones			\$ 0,00
	Pasajes locales, no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.	\$25.000,00		\$25.000,00
	Otros servicios técnicos y profesionales ¹			\$ 0,00
	Refrigerios de reuniones y eventos	\$20.000,00		\$20.000,00
	Inscripciones a Congresos ²	\$2.500,00		\$2.500,00
	Otros (aclarar el concepto)			\$ 0,00
	Bienes de Capital (solo autorizados) ²			
	Total	\$ 80.000,00	\$ 0,00	\$ 80.000,00
	Alojamientos			\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias			\$ 0,00

¹ No debe exceder el 20% del presupuesto solicitado. 2

No debe exceder el 10% del presupuesto solicitado.

² No puede superar el 30% del presupuesto solicitado. Se debe adjuntar una nota detallando los bienes y su pertinencia con la PEEE. La misma debe estar dirigida a la Secretaria de Extensión y Cultura.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Impresiones - Material de difusión - Publicaciones			\$ 0,00
Pasajes no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.			\$ 0,00

	Rubro	Aportes solicitados a la Secretaría de Extensión-UNL	Aportes de otras organizaciones	Total
	Otros servicios técnicos y profesionales ¹			\$ 0,00
	Refrigerios de reuniones y eventos			\$ 0,00
	Inscripciones a Congresos ²			\$ 0,00
	Otros (aclarar el concepto)			\$ 0,00
	Bienes de Capital (solo autorizados) ³			
	Total	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Alojamientos			\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias			\$ 0,00
	Impresiones - Material de difusión – Publicaciones			\$ 0,00
	Pasajes no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.			\$ 0,00
	Otros servicios técnicos y profesionales ¹			\$ 0,00
	Refrigerios de reuniones y eventos			\$ 0,00
	Inscripciones a Congresos ²			\$ 0,00
	Otros (aclarar el concepto)			\$ 0,00



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

	Bienes de Capital (solo autorizados) ³			
	Total	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Totales	\$ 80.000,00	\$ 0,00	\$ 80.000,00

**Observación: no se podrán adquirir Bienes de capital, en caso de hacerlo deberá ser por nota autorizada por la Secretaría de Extensión y Cultura.
Se solicitan a la Secretaría de Extensión y Cultura para el desarrollo de la Propuesta de Prácticas de Educación Experiencial: \$ 80000**



ANEXO 10

Expte. FCE-1208021-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que la alumna Juana RAMOS solicita la extensión de la regularidad de la asignatura INFORMÁTICA por un turno de exámenes más, dado que se vio imposibilitada de asistir a rendir el examen final de dicha asignatura con motivo del paro general de transporte llevado a cabo el día jueves 9 de mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

QUE las medidas de fuerza que tuvieron lugar el día mencionado por parte del gremio Unión de Tranviarios Automotor (U.T.A.) afectaron el transporte urbano e interurbano,

QUE el citado día integró el período correspondiente al Primer Turno de Exámenes del calendario académico 2024, aprobado mediante Res. C.D. N° 907/23,

QUE dicha situación torna razonable disponer la extensión de la regularidad alcanzada por la estudiante en la referida asignatura por un turno de exámenes más y la aplicación de lo dispuesto en el artículo 34° de las Normas y Procedimientos de Enseñanza para las carreras de grado de la F.C.E.,

QUE la propuesta cuenta con el aval de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 291/24, de fecha 19 de junio del corriente, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y que, como anexo único, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 426/24

fc



ANEXO RES. C.D. N° 426/24

FCE-1208021-24

SANTA FE, 19 de junio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que la alumna Juana RAMOS solicita la extensión de la regularidad de la asignatura INFORMÁTICA por un turno de exámenes más, dado que se vio imposibilitada de asistir a rendir el examen final de dicha asignatura con motivo del paro general de transporte llevado a cabo el día jueves 9 de mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

QUE las medidas de fuerza que tuvieron lugar el día mencionado por parte del gremio Unión de Tranviarios Automotor (U.T.A.) afectaron el transporte urbano e interurbano,

QUE el citado día integró el período correspondiente al Primer Turno de Exámenes del calendario académico 2024, aprobado mediante Res. C.D. N° 907/23,

QUE dicha situación torna razonable disponer la extensión de la regularidad alcanzada por la estudiante en la referida asignatura por un turno de exámenes más y la no aplicación de lo dispuesto en el artículo 34° de las Normas y Procedimientos de Enseñanza para las carreras de grado de la F.C.E.,

QUE la propuesta cuenta con el aval de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender, **por única vez y de manera excepcional**, la regularidad alcanzada por la estudiante **Juana RAMOS** (D.N.I. N° 44.917.042) en la asignatura INFORMÁTICA por un turno de exámenes más, en base a los motivos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 2°.- No aplicar, para este caso excepcional, lo dispuesto en el artículo 34° de las Normas y Procedimientos de Enseñanza para las carreras de grado de la Facultad (Res. C.D. N° 740/23).

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 291/24



ANEXO 11

Expte. FCE-1207523-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que la alumna María Victoria GIUSTI solicita la extensión de la regularidad de la asignatura CONCURSOS Y QUIEBRAS por un turno de exámenes más, dado que se vio imposibilitada de asistir a rendir el examen final (habilitante) de dicha asignatura con motivo del paro general de transporte llevado a cabo el día jueves 9 de mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

QUE las medidas de fuerza que tuvieron lugar el día mencionado por parte del gremio Unión de Tranviarios Automotor (U.T.A.) afectaron el transporte urbano e interurbano,

QUE el citado día integró el período correspondiente al Primer Turno de Exámenes del calendario académico 2024, aprobado mediante Res. C.D. N° 907/23,

QUE dicha situación torna razonable disponer la extensión de la regularidad alcanzada por la estudiante en la referida asignatura por un turno de exámenes más y la no aplicación de lo dispuesto en el artículo 34° de las Normas y Procedimientos de Enseñanza para las carreras de grado de la F.C.E.,

QUE la propuesta cuenta con el aval de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 292/24, de fecha 19 de junio del corriente, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y que, como anexo único, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 427/24

fc



ANEXO RES. C.D. N° 427/24

FCE-1207523-24
SANTA FE, 19 de junio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que la alumna María Victoria GIUSTI solicita la extensión de la regularidad de la asignatura CONCURSOS Y QUIEBRAS por un turno de exámenes más, dado que se vio imposibilitada de asistir a rendir el examen final (habilitante) de dicha asignatura con motivo del paro general de transporte llevado a cabo el día jueves 9 de mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

QUE las medidas de fuerza que tuvieron lugar el día mencionado por parte del gremio Unión de Tranviarios Automotor (U.T.A.) afectaron el transporte urbano e interurbano,

QUE el citado día integró el período correspondiente al Primer Turno de Exámenes del calendario académico 2024, aprobado mediante Res. C.D. N° 907/23,

QUE dicha situación torna razonable disponer la extensión de la regularidad alcanzada por la estudiante en la referida asignatura por un turno de exámenes más y la no aplicación de lo dispuesto en el artículo 34° de las Normas y Procedimientos de Enseñanza para las carreras de grado de la F.C.E.,

QUE la propuesta cuenta con el aval de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender, **por única vez y de manera excepcional**, la regularidad alcanzada por la estudiante **María Victoria GIUSTI** (D.N.I. N° 36.006.814) en la asignatura CONCURSOS Y QUIEBRAS por un turno de exámenes más, en base a los motivos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 2°.- No aplicar, para este caso excepcional, lo dispuesto en el artículo 34° de las Normas y Procedimientos de Enseñanza para las carreras de grado de la Facultad (Res. C.D. N° 740/23).

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 292/24



ANEXO 12

FICH-1209038-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo. N°. 216/24 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, por la que se propone al Consejo Superior la creación de la “*Diplomatura Universitaria Superior en Economía Circular*”, y

CONSIDERANDO:

QUE, a la luz de las crecientes preocupaciones ambientales y la necesidad de un uso eficiente de los recursos, es imperativo que los países en desarrollo adopten e implementen los principios de la economía circular, tanto a nivel de políticas públicas como también en las formas de producción y consumo,

QUE este proyecto crea una propuesta formativa dedicada a la economía circular en Argentina, que tiene como objetivo equipar a los profesionales con el conocimiento, las habilidades y las herramientas necesarias para impulsar el desarrollo sostenible, con un sistema económico robusto, minimizando el impacto ambiental,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la creación de la “*Diplomatura Universitaria Superior en Economía Circular*”, con sede administrativa en la de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, cuyos fundamentos, objetivos, estructura curricular y demás aspectos se detallan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 384/24



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 384/24
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN ECONOMÍA
CIRCULAR

A. Denominación

Diplomatura Universitaria Superior en Economía Circular

B. Unidades Académicas Participantes

Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (sede administrativa y académica). Facultad de Ingeniería Química y Facultad de Ciencias Económicas (sedes académicas).

C. Duración (en horas y meses):

La Diplomatura Universitaria Superior en Economía Circular tiene una duración de 12 meses, organizada en 2 semestres, con una carga horaria total de 210 horas (14 UCAs).

D. Modalidad de dictado

La modalidad de cursado es presencial, mediada con tecnologías digitales.

E. Objetivos

- La diplomatura tiene como principal objetivo equipar a los profesionales con el conocimiento, las habilidades y las herramientas necesarias para impulsar el desarrollo sostenible, con un sistema económico robusto y minimizando al mismo tiempo el impacto ambiental.
- Fomentar experiencias de construcción inter y transdisciplinarias del conocimiento, reflexionando especialmente sobre el desarrollo sostenible y el paradigma de la economía circular.
- Promover el desarrollo de soluciones prácticas para hacer frente a los desafíos socioambientales que operan a nivel global, nacional, regional o local, mediante la eficiencia en el uso de recursos, la reducción de desechos y la prevención de la contaminación.
- Acompañar, junto con las carreras de grado y posgrado, la generación de empleo genuino, la innovación y competitividad a partir de la capacitación de una nueva generación de



profesionales con enfoque a la economía circular.

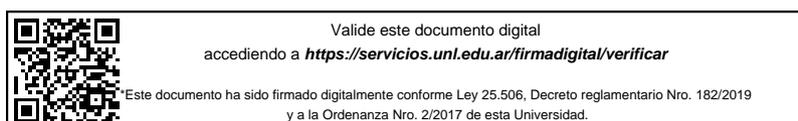
- Estimular el desarrollo socioeconómico, aplicando herramientas de costo, volumen y utilidad en clave a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Contribuir a la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Fortalecer las capacidades técnicas del sector público y del sector privado de la ciudad, la región y el país, en cuanto a la incorporación de los principios de la economía circular, adaptados a contextos locales, en diferentes sectores (manufactura, agricultura, producción, gestión de residuos).
- Facilitar la transferencia de conocimientos y el intercambio de mejores prácticas en la implementación de la economía circular.
- Articular con agencias gubernamentales, partes interesadas de la industria, organizaciones de la sociedad civil y comunidades para fomentar la colaboración y la co-creación de soluciones sostenibles y sistémicas.

F. Justificación

Esta diplomatura se propone en sintonía con la Resolución 299 de 2022 del Consejo Superior de la UNL, que en sus considerandos indica *“que la educación continua contribuye a la actualización profesional y a la capacitación, para quienes demanden en el corto plazo renovar sus saberes e incrementar sus habilidades ante el desarrollo constante de nuevos conocimientos”*.

El concepto de economía circular ha ganado un importante impulso en todo el mundo como un cambio de paradigma frente al modelo tradicional e ineficiente de la economía lineal, basada en las premisas de “tomar, usar y tirar”. Como lo plantea la Organización de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), el siglo XXI nos encuentra como humanidad enfrentando una triple crisis a escala planetaria, vinculada con el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación. A la luz de las crecientes preocupaciones ambientales y la necesidad de un uso eficiente de los recursos, es imperativo que los países en desarrollo adopten e implementen los principios de la economía circular, tanto a nivel de políticas públicas como también en las formas de producción y consumo. Para facilitar esta transición, se propone crear esta propuesta formativa dedicada a economía circular en Argentina. Algunos de los impactos positivos esperados del programa son:

- **Desarrollo de capacidades:** la diplomatura mejorará la capacidad de la ciudad y



la región para implementar principios de economía circular en diferentes sectores, como la manufactura, la agricultura y la gestión de residuos. Los diplomados poseerán la experiencia para diseñar e implementar estrategias de economía circular adaptadas a los contextos locales.

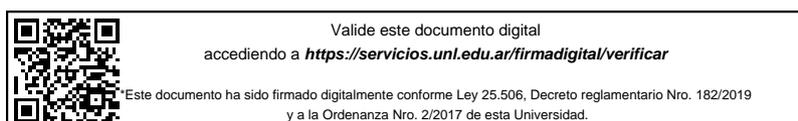
- **Transferencia de conocimientos:** la diplomatura facilitará la transferencia de conocimientos y el intercambio de mejores prácticas en la implementación de la economía circular. Esto garantizará que los diplomados estén equipados con los últimos conocimientos y metodologías para abordar los desafíos del mundo real.
- **Articulación con el medio:** el diplomado estará formado para colaborar activamente con agencias gubernamentales, partes interesadas de la industria, organizaciones de la sociedad civil y comunidades para fomentar la colaboración y la co-creación de soluciones sostenibles. Este enfoque de múltiples partes interesadas es esencial para impulsar el cambio sistémico y ampliar las iniciativas de economía circular.

G. Pertinencia respecto a las unidades académicas que la propone

El diplomado buscará optimizar la experiencia y recursos de tres unidades académicas con sólidos programas de formación de pregrado, grado y posgrado: FIQ, FCE, y FICH. A partir de esta colaboración entre las Unidades Académicas, los estudiantes pueden beneficiarse de perspectivas interdisciplinarias y enfoques holísticos para los desafíos de sostenibilidad. La colaboración interdisciplinaria – indispensable para el abordaje de las problemáticas socio-ambientales– fomenta la creatividad, la innovación y el pensamiento sistémico.

En relación a la capacidad técnica, se destaca la experiencia relevante en temáticas vinculadas a economía circular, incluida la ingeniería de procesos, la optimización de sistemas, las métricas de sostenibilidad y el análisis de ciclo de vida, entre otras herramientas de gestión. Aprovechar esta experiencia garantiza que el plan de estudios del programa se base en principios de ingeniería sólidos y soluciones tecnológicas innovadoras, considerando también aspectos de viabilidad socioeconómica y ambiental.

Cabe resaltar que las tres Unidades Académicas mantienen fuertes vínculos con socios y partes interesadas del sector productivo. Esto facilita la participación de la industria, la colaboración en investigación y la transferencia de tecnología, asegurando que el programa siga siendo relevante, responda a las necesidades del mercado y esté alineado con las tendencias de la industria en el espacio



de la economía circular. Asimismo, existen diferentes proyectos y líneas de trabajo junto al sector público en sus diferentes niveles, lo que brinda la posibilidad de analizar el enfoque orientado a políticas públicas en la materia.

Un ejemplo concreto de un antecedente en esta materia son las carreras de postgrado de la Especialización y Maestría en Gestión Ambiental compartida entre todas las Facultades de la Universidad Nacional del Litoral, y algunos institutos asociados, con sede administrativa en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas. En el marco de estas carreras se dictan de forma periódica los cursos de Economía Ambiental y ecológica y Economía circular.

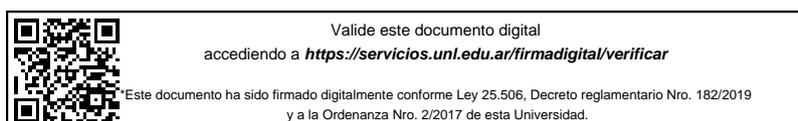
En el primer caso, el curso aborda los conceptos y herramientas mínimos que debe poseer un graduado universitario vinculado en su formación a la relación entre sociedad, economía y naturaleza, en orden a comprender y asumir una postura reflexiva y crítica acerca de las interrelaciones dialécticas y dinámicas entre la sociedad humana y sus procesos de producción y consumo, y la apropiación y artificialización del ambiente para satisfacer necesidades sociales. En el segundo caso, el curso posee como objetivo principal brindar los conocimientos sobre el enfoque sistémico de sostenibilidad del modelo de la Economía Circular y su triple impacto: ambiental social y económico. Además, el curso aporta conocimientos para el análisis crítico de las consecuencias del actual sistema lineal de producción y consumo, especialmente en la relación la Gestión Ambiental y presenta herramientas para la creación de modelos de negocio circulares.

El establecimiento de un programa de posgrado compartido entre tres unidades académicas de UNL en economía circular es oportuno y esencial. Al invertir en educación y desarrollo de capacidades, nuestra región puede aprovechar el potencial transformador de la economía circular para tender a la sostenibilidad ambiental, la prosperidad económica y la inclusión social. Este programa no sólo beneficiará a individuos y organizaciones, sino que también contribuirá al esfuerzo global hacia un futuro más sostenible.

Particularmente, se considera propicio anclar el presente programa de posgrado en economía circular dentro de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, que cuenta con la experiencia de ser sede administrativa de carreras de grado como Ingeniería Ambiental y de posgrado como las mencionadas.

H. Destinatarios/as

El programa está dirigido a graduados y profesionales de diversos orígenes académicos, incluidos la



ingeniería, negocios, ciencias ambientales y estudios de políticas. Para éstos, ofrece una oportunidad única para el aprendizaje y la colaboración interdisciplinarios, preparando a los estudiantes para roles de liderazgo en la transición a una economía circular.

Los formuladores de políticas, reguladores y funcionarios gubernamentales se beneficiarán del programa al obtener una comprensión más profunda de los principios y estrategias de la economía circular. Este conocimiento informará el desarrollo de políticas públicas y regulaciones que apoyen los objetivos de desarrollo sostenible.

Los ejecutivos, gerentes y emprendedores que busquen integrar los principios de la economía circular en sus modelos de negocio encontrarán valor en el diplomado. Ofrece herramientas prácticas y estudios de casos para inspirar la innovación y guiar la toma de decisiones hacia resultados más sostenibles y rentables.

I. Requisitos de ingreso

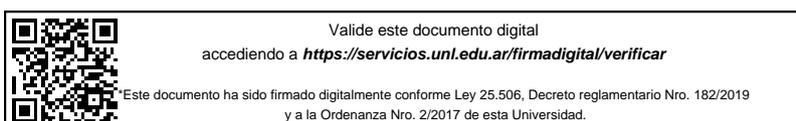
Profesionales con título de grado expedido por instituciones universitarias argentinas o extranjeras o con títulos de nivel superior no universitario de carreras de al menos cuatro (4) años de duración.

Excepcionalmente, y en concordancia con lo expresado en el artículo 39 bis de la Ley Nacional de Educación Superior, se podrá admitir a quienes no poseyendo título de grado universitario o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo, acrediten trayectoria comprobable en el ámbito profesional, dentro de la temática de referencia.

J. Estructura curricular (módulos, unidades, su respectiva carga horaria- metodología)

Las actividades académicas requeridas para la obtención del Diploma Universitario Superior en Economía Circular incluirán la aprobación de cursos y la elaboración y aprobación de un Trabajo Final Integrador (TFI). En tal sentido, el estudiante deberá acreditar un mínimo de 6 cursos (módulos) de 30 horas de duración cada uno (2 UCAs cada uno), que sumado al Trabajo Final Integrador (30 horas de duración, 2 UCAs), totalizan las 210 horas de duración de la Diplomatura.

En términos generales, la modalidad propuesta de cursado involucra el dictado de clases de desarrollo de conceptos teóricos, la presentación de situaciones, la resolución de ejercicios prácticos y/o el análisis de casos. Se buscará promover el trabajo interdisciplinario y un abordaje orientado a la acción. En relación a los cursos, el estudiante deberá realizar un mínimo de 5 de la nómina obligatoria, pudiendo completar el total de horas requeridas con alguno de los cursos de carácter optativo,



destinados a profundizar conocimientos específicos en temáticas puntuales de su interés.

En relación al TFI, el mismo se encontrará basado en un caso real y su aprobación requerirá tanto la presentación escrita como su defensa oral y pública.

Cabe aclarar que tanto las evaluaciones de cada módulo como del TFI serán de carácter individual, aunque se promoverá, como metodología, el trabajo interdisciplinario e instancias de discusión grupal.

K. Contenidos mínimos de cada unidad o módulo. Listado de cursos propuestos

Los cursos que se detallan a continuación constituyen la oferta permanente de la diplomatura, teniendo que optar el estudiante por 5 de ellos de manera obligatoria. El sexto curso, para completar el trayecto formativo y las UCAs necesarias, podrá ser el sexto curso presentado en la grilla o podrá ser seleccionarlo de la lista de cursos optativos que las unidades académicas propondrán para esta diplomatura.



NOMBRE CURSO	CONTENIDOS MÍNIMOS	UCAs	Cantidad de horas
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA CIRCULAR	Origen y fundamentos de la Economía Circular (EC). Conceptos de ciclos de vida y diseño circular. Principios de gestión de recursos y residuos. Aspectos normativos. Importancia de la EC en la sostenibilidad.	2	30
BIOECONOMÍA	Concepto de ciclo biológico en contraposición al ciclo lineal tradicional. Importancia de la regeneración de sistemas naturales en la economía circular. Principios de Ecología y Biología y su rol en la Economía Circular.v Bioeconomía y su aplicación en la regeneración de sistemas naturales	2	30
DISEÑO CIRCULAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Metodologías de diseño para la EC. Innovación en cuanto a materiales y procesos. Diseño de ingeniería para la EC. Biodiseño. Ecodiseño. Innovación Tecnológica e Industria 4.0	2	30
MÉTRICAS DE SOSTENIBILID AD Y CIRCULARIDA D	Introducción y definición de métricas. Marcos y metodologías para la evaluación de la circularidad. Tipos de métricas. Análisis de Ciclo de Vida (ISO 14040). Huella de Carbono (ISO 14064). Huella Hídrica (ISO 14046).	2	30
DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIOS	Creación de valor y modelos de negocio sostenibles. Estrategias para la implementación de prácticas circulares en empresas. Casos de estudio.	2	30



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

SOSTENIBLES			
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y MATERIALES	Tipos de residuos, clasificación según orígenes y características. Impactos socioambientales asociados. Gestión Integral de Residuos y criterio de jerarquía en las etapas de gestión. Generación, reducción y clasificación en origen. Recolección y Transporte. Reutilización, reciclaje, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos e industriales. Tecnologías. Casos de estudio de Gestión Integral de Residuos en ciclos técnicos y biológicos de la economía circular.	2	30
Optativa		2	30

Detalle UCAs y carga horaria total		
	UCAs	Horas
Total UCAs cursos obligatorios	10	150
Total UCAs curso optativo	2	30
Total UCAs Trabajo Final Integrador	2	30
Total UCAs carrera	14	210

Cursos optativos

En virtud del constante avance de la temática en el campo académico y profesional, se podrán incluir cursos optativos que complementen la oferta de la Diplomatura, que incluyan temáticas de interés como por ejemplo las vinculadas a la economía circular en diferentes cadenas de valor (industria alimenticia, construcción, manufacturera,



industria textil, industria plástica), economía circular e industria 4.0, herramientas y software específico de medición (Análisis de Ciclo de Vida, huellas ambientales), aspectos vinculados a la gestión de Ciudades y Comunidades Circulares y su impacto a nivel de políticas públicas, las finanzas en la Economía Circular, entre otros. Es importante mencionar que las propuestas de los cursos optativos serán presentadas al Consejo Directivo de FICH (sede administrativa de la Diplomatura) para su aprobación, previo al dictado de los mismos.

L. Previsiones respecto de las prácticas (si las hubiera): lugar de realización, supervisión, modelo de acta acuerdo.

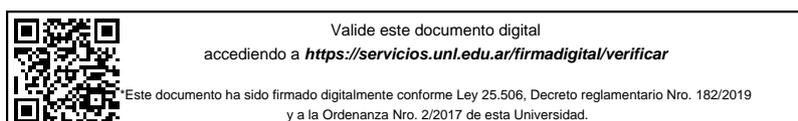
No se prevén instancias de prácticas o pasantías, por fuera de la estructura propuesta de módulos y Trabajo Final Integrador.

M. Requisitos para la obtención de la Certificación Académica.

Para su obtención, el estudiante deberá aprobar la totalidad de los cursos (módulos) de capacitación (entre cursos obligatorios y optativos) y el TFI. Cada módulo se acredita con un 75 % de asistencia a las instancias formativas de carácter obligatorio y la aprobación de las actividades evaluativas correspondientes, considerando la escala de calificaciones vigente de la UNL. Asimismo, el TFI se aprobará con su presentación escrita y defensa oral, considerando la escala de calificaciones de la UNL.

N. Modelo de certificado a otorgar

Cumplimentados todos los requisitos de aprobación, se realizará el certificado de finalización correspondiente, cuyo modelo se adecuará a los lineamientos o pautas establecidas por la Dirección de Diplomas y Certificaciones de la UNL.



ANEXO 13

FICH-1210538-24
SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por el Secretario de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. José Luis MACOR, por las que solicita la designación de un miembro titular y uno alterno para integrar el Comité Académico de las carreras de Posgrado Maestría y Especialización en Gestión Ambiental, por el período desde el día 01 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2027, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas carreras de posgrado son compartidas por todas las facultades de la U.N.L., el Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC) y el Instituto Nacional de Limnología (INALI),

QUE las citadas carreras deben ser dirigidas académicamente por un Comité en el que se encuentren representadas cada una de las Facultades e Institutos que la integran,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Mg. **Marcela Andrea MARTÍN** (D.N.I. N° 17.722.328) y al Mg. **Néstor Darío MEJÍAS** (D.N.I. N° 24.768.029) como miembros titular y alterno respectivamente, para conformar el Comité Académico de las carreras de Posgrado Maestría y Especialización en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional del Litoral con sede en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, desde el día 01 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 386/24



ANEXO 14

FCE-1206241-24
SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la citada carrera, Federico CATTANEO, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno **Federico CATTANEO** (D.N.I. N° 33.424.901) para el tema *“Dirección Provincial de Capacitación y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe. ¿Cuenta la dirección con capacidad institucional para la implementación de políticas de capacitación y formación laboral en competencias digitales (2024-2027)?”* de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Esp. Andrea Fabiana NESSIER (DNI 20.244.994)
- Mg. María Carolina LORENZUTTI (DNI 23.926.877)
- CPN Oscar Alberto Luis COSTA (DNI 8.500.682)

Miembros Suplente:

- Lic. Jorge Orlando HINTZE (DNI 4.972.911)

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 387/24



ANEXO 15

FCE-1205837-24
SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la citada carrera, Rocío Victoria ARRIAGA, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna **Rocío Victoria ARRIAGA** (D.N.I. N° 36.860.641) para el tema “*Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe. Estancamiento en la era digital: los desafíos y los riesgos de no innovar ante el avance de las tecnologías de la información y la comunicación*” de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Mg Marcela Andrea MARTIN (DNI 17.722.328)
- Lic. Jorge Orlado HINTZE (DNI 4.972.911)
- Esp. Andrea Fabiana NESSIER (DNI 20.244.994)

Miembros Suplente:

- Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI (DNI 25.903.991)

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 388/24



ANEXO 16

FCE-1206305-24
SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la citada carrera, José Luis ALEN, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno **José Luis ALEN** (D.N.I. N° 28.158.676) para el tema “*Dirección de Gestión de Obras. S.O.P. y A. Provincia de Santa Fe: Diseño de gestión de redes institucionales como herramienta de vinculación con la Región Centro Norte provincial*” de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Dra. Rita María GRANDINETTI (DNI 14.938.768)
- Lic. Jorge Orlando HINTZE (D.N.I. N° 4.972.911)
- Mg Néstor Darío MEJÍAS (DNI 24.768.029)

Miembros Suplente:

- Mg. Marcela Andrea MARTIN (D.N.I. N° 17.722.328)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 389/24



ANEXO 17

FCE-1206699-24
SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la citada carrera, Julián Augusto GEA SÁNCHEZ, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno **Julián Augusto GEA SÁNCHEZ** (D.N.I. N° 36.406.425) para el tema *“Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda – IAPV Provincia de Entre Ríos. El vínculo entre gestión y mejoras continuas. ¿Pueden ser sostenidos los cambios?”* de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Mg. Walter Ariel LUGO (DNI 28.931.608)
- Lic. Jorge Orlando HINTZE (D.N.I. N° 4.972.911)
- Mg. Luciano Angel RUSSO (DNI 34.650.530)

Miembros Suplente:

- Mg. Marcela Andrea MARTIN (D.N.I. N° 17.722.328)

ARTÍCULO 2º.- Inscribáse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 390/24



ANEXO 18

FCE-1207355-24
SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la citada carrera, María Florencia ROBAINA FERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna **María Florencia ROBAINA FERNÁNDEZ** (D.N.I. N° 28.422.181) para el tema “*Oficina Nacional de Presupuesto. El desafío de la Gestión del Talento Humano*” de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Dra. Stella Maris RODRIGUEZ (DNI 16.203.473)
- Mg. Guillermo Manuel RABAZZI (DNI 20.725.341)
- Esp. Emir Gabriel ESPINOZA (DNI 33.491.743)

Miembros Suplente:

- CPN Oscar Alberto Luis COSTA (DNI 8.500.682)

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 391/24



ANEXO 19

FCE-1206071-24
SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva la propuesta del Curso de Posgrado denominado “Programa de Competitividad Global para Pymes (PCG- Pymes FCE)”, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta intenta favorecer la investigación aplicada referida a las formas de mejoramiento de la competitividad de las empresas medianas y pequeñas en su desempeño en el marco internacional,

QUE asimismo, busca mejorar la experiencia intercultural de los alumnos y la capacidad de trabajar en un contexto global,

QUE el curso será dictado con la colaboración del programa similar del que dispone la Facultad de Economía Giorgio Fuà de la Universidad Politécnica Delle Marche, Ancona (Italia) y deberá propender a la participación de los alumnos de aquel país y de terceros países,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Curso de Posgrado denominado “**Programa de Competitividad Global para Pymes**”, cuyos objetivos, modalidad de dictado, contenidos, bibliografía, carga horaria, sistema de evaluación y cronograma, se detallan en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 392/24



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 392/24

Curso de posgrado
Nombre del curso:
PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL para PyMEs
Coordinador (indicar nombre, DNI y pertenencia institucional)
Prof. Luis Felipe AGRAMUNT D.N.I. N° 13.190.558 Director (FCE UNL) Prof. Antonio Palestrini CA64522RR Director (Università Politecnica Delle Marche)
Cuerpo docente (indicar nombre, DNI y pertenencia institucional) <i>Si el Coordinador también es docente del curso indicarlo aquí.</i>
Prof. Alberto CUSI Pas. N° 488.895.905 Profesor Responsable por la UPLM Prof. Romina Guadalupe CASCINO D.N.I. N° 27.511.544 Coordinadora Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización UNL Prof. Luciana Cristina GIACOSA D.N.I. N° 30.501.863 Profesora Coordinadora Académica FCE– UNL Prof. María Fernanda ANDRÉS D.N.I N° 18.144.836 Tutora FCE-UNL Docente Virginia RIVERO D.N.I. N° 32176203 Tutora FCE-UNL Prof. Elisa Pilar BARAIBAR DIEZ Pas PAH 340724 Tutora Universidad de Cantabria Prof. Soledad LÓPEZ CUESTA DNI 25.708.254 Tutora FCE-UNL
Destinatarios:
Profesionales de distintas disciplinas vinculados a negocios.
Requisitos de admisión:
Título de grado Nivel avanzado de Inglés (B2).
Objetivos:
El objetivo de la asignatura es mejorar la experiencia intercultural de los alumnos (debido a que participan alumnos de diferentes nacionalidades) y la capacidad para trabajar en un contexto global. Los estudiantes trabajan en equipos multinacionales haciendo consultoría de negocios y resolviendo problemas reales para empresas reales.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Modalidad de dictado (presencial o a distancia)
<p>Modalidad Presencial. Metodología de Dictado: Este programa es un desarrollo conjunto entre la Facultad de Economía "G. Fuá" de la Universidad Politécnica delle Marche, Ancona, Italia, y la FCE de la UNL y está basado en la experiencia que ha desarrollado la facultad italiana conjuntamente con el College of Business de la Universidad de Ohio, Estados Unidos, desarrollando el programa con sede en Italia desde hace 10 años. Este Programa cuenta con la participación de alumnos y docentes de la universidad italiana, y además, la incorporación de estudiantes de diferentes países como Alemania, China y Bolivia. Todo el Programa se desarrolla en inglés por lo que se requiere como requisito un nivel de conocimiento intermedio del mismo.</p>
Contenido:
<p>El Programa de Competitividad Global para Pymes es un programa internacional de entrenamiento con una metodología para realizar consultoría en pequeñas y medianas empresas que desean incursionar en temáticas de competitividad internacional basado en el formato utilizado por las grandes firmas de consultoría internacional. El trabajo es grupal (usualmente grupos de 5 alumnos) y a cada grupo se le asigna una empresa con una misión específica. El grupo visita la empresa el primer día de actividades donde reciben la consigna a desarrollar de parte de sus directivos donde les plantean diversos retos que supone la internacionalización de la firma y sus productos. El trabajo de investigación y preparación del informe y la recomendación final se desarrollan en el trabajo diario a lo largo de las dos semanas que incluye reuniones formales con el cuerpo de tutores donde se verifican grados y pertinencia de los avances.</p>
Bibliografía:
<ul style="list-style-type: none"> - Graham J., Gilly M. y Cateora P.: MARKETING INTERNACIONAL 2016, 14va. Edición, Editorial: McGraw-Hill. - Czinkota MARKETING INTERNACIONAL – 2016, sexta Ed. Michael R. Czinkota y Ilkka Ronkainen, Cap.7. - Valdani E., Bertoli G., MERCATI INTERNAZIONALI E MARKETING, 2006, seconda edizione, Egea, Milano.
Carga horaria
Carga total: 75 horas reloj, 5. UCAs



Valide este documento digital
 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Sistema de evaluación:

Finalmente, en el cierre del programa, cada grupo expone su propuesta frente a la problemática recibida frente a los directivos de la empresa, en instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas. Además, de la presentación grupal, se entrega el cuerpo completo del trabajo impreso. El presente programa se desarrollará enteramente en idioma inglés. No obstante lo anterior, no se evaluará a los alumnos en su manejo de la lengua extranjera.

El curso se aprobará si el alumno cumple con los siguientes dos requisitos:

- 85% de asistencia a las tutorías docentes.
- aprobación del trabajo final presentado.

El trabajo final será evaluado por el grupo de tutores docentes de la UNL y la UNIVPM.

Cronograma de dictado:

Semana 1:

Lunes 5/08/24

9:00 Acto de apertura en la FCE
10.00 Visita/Encuentro con empresas
12.30 Almuerzo en la FCE
14:00 Kick off meeting
15:30-17:00 Trabajo grupal

Martes 6/08/24

9:00 – 17:00 Jornada de trabajo.
12:30 – 13:30 Almuerzo en la FCE.
15:00-17:00 Encuentro diario con los Tutores

Miércoles 7/08/24

9:00 – 17:00 Jornada de trabajo.
12:30 – 13:30 Almuerzo en la FCE.
15:00-17:00 Encuentro diario con los Tutores

Jueves 8/08/24

9:00 – 17:00 Jornada de trabajo.
12:30 – 13:30 Almuerzo en la FCE.
15:00-17:00 Encuentro diario con los Tutores

Viernes 09/08/24

9:00 – 17:00 Jornada de trabajo.
12:30 – 13:30 Almuerzo en la FCE.
15:00-17:00 Encuentro diario con los Tutores

Sábado 10/08 y Domingo 11/08 Libre. Propuestas de actividades turísticas y/o viajes cortos



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Semana 2:

Lunes 12/08/24

9:00 – 17:00 Jornada de trabajo

12:30 – 13:30 Almuerzo en la FCE

14:00 Disertación Prof. Cusi “How to improve your presentations” 15:00-17:00

Encuentro diario con los Tutores.

17:00 Actividad socio cultural turística

Martes 13/08/24

9:00 – 17:00 Jornada de trabajo.

12:30 – 13:30 Almuerzo en la FCE.

15:00-17:00 Encuentro diario con los Tutores

Miércoles 14/08/24

9:00 – 17:00 Jornada de trabajo.

12:30 – 13:30 Almuerzo en la FCE.

15:00-17:00 Encuentro diario con los Tutores

Jueves 15/08/24

9:00 – 17:00 Jornada de trabajo.

12:30 – 13:30 Almuerzo en la FCE.

15:00-17:00 Encuentro diario con los Tutores

Viernes 16/08/24

9:00 – 15:00 Presentación final a las empresas 12:30 –

13:30 Almuerzo en la FCE.

16:00 Acto de clausura y entrega de certificados en el Auditorio de la FCE. Comida de cierre en la FCE.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 20

FCE-1210345-24
SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO la Resolución de la Decana N° 321/24, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se declaró de interés institucional la realización de la “*Segunda Sesión Plenaria Ordinaria del CODECE 2024*”, a desarrollarse los días 28 y 29 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

QUE CO.DE.C.E. fue creado en el año 1987, con el objetivo de colaborar en áreas de Docencia, Investigación y Extensión asignadas a las Universidades Nacionales por sus respectivos estatutos,

QUE, en la Segunda Sesión Plenaria Ordinaria del año 2023 del citado Consejo, se estableció que la Segunda Sesión Plenaria Ordinaria 2024 de dicho Cuerpo se llevaría cabo en nuestra casa de estudios,

QUE esta Sesión tiene como objetivo acordar pautas y aprobar los estándares de “segunda generación” que permitirán, a todas las universidades nacionales que emiten el título de Contador Público en la República Argentina, encontrarse acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU),

QUE, dada la importancia que reviste el evento, resulta fundamental dar apoyo a su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 321/24, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 383/24



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 383/24

Expte. FCE-1210345-24

SANTA FE, 11 de julio de 2024

VISTO las actuaciones por las que se informa la realización de la “*Segunda Sesión Plenaria Ordinaria 2024*” del Consejo de Decanas y Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CO.DE.C.E), a realizarse los días 28 y 29 de noviembre en esta Facultad de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

QUE CO.DE.C.E. fue creado en el año 1987, con el objetivo de colaborar en áreas de Docencia, Investigación y Extensión asignadas a las Universidades Nacionales por sus respectivos estatutos,

QUE, en la Segunda Sesión Plenaria Ordinaria del año 2023 del citado Consejo, se estableció que la Segunda Sesión Plenaria Ordinaria 2024 de dicho Cuerpo se llevaría cabo en nuestra casa de estudios,

QUE esta Sesión tiene como objetivo acordar pautas y aprobar los estándares de “segunda generación” que permitirán, a todas las universidades nacionales que emiten el título de Contador Público en la República Argentina, encontrarse acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU),

QUE, dada la importancia que reviste el evento, resulta fundamental dar apoyo a su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional la realización de la “*Segunda Sesión Plenaria Ordinaria 2024*” del Consejo de Decanas y Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CO.DE.C.E), a realizarse los días 28 y 29 de noviembre del corriente en esta Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 321/24



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 21

FCE-1211222-24
SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por el Presidente de la Cámara Primera del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, Dr. Santiago Gerardo RICO, solicitado se declare de interés académico la realización de las “**23º Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas**”, y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas tendrán lugar los días 02 y 03 de agosto del corriente año en la ciudad de Santiago del Estero y son organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero junto a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económica,

QUE dichas jornadas son consideradas de gran importancia para los profesionales en ciencias económicas,

QUE la propuesta cuenta con el aval de la Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica FCE,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico la realización de las “**23º Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas**”, a desarrollarse los días 02 y 03 de agosto del corriente año, en la ciudad de Santiago del Estero.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 393/24



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 22

FCE-1211074-24
SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por el Presidente de la Cámara Primera del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, Dr. Santiago Gerardo RICO, solicitado se declare de interés académico la realización de las **“11º Jornadas Nacionales de Administración”**, y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas tendrán lugar el día 16 agosto del corriente año, en la ciudad de Jujuy y son organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy junto a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas,

QUE dichas jornadas son consideradas de gran importancia para los profesionales en ciencias económicas.

QUE la propuesta cuenta con el aval de la Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica FCE,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico la realización de las **“11º Jornadas Nacionales de Administración”**, a desarrollarse el día 16 agosto del corriente año en la ciudad de Jujuy.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 385/24



ANEXO 23

FCE-1211231-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Mg. Sandra del Carmen CANALE, solicitando se declare de interés académico la realización del “***XLVII Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos***”, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho congreso estará organizado por el IAPUCo (Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos) y la Universidad del Centro de Buenos Aires (UNICEN),

QUE el presente pedido cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico el “***XLVII Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos***”, a desarrollarse desde el día 23 al 25 de octubre del corriente año, en la ciudad de Tandil, bajo el lema “El valor de los costos en escenarios inciertos”.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 394/24



ANEXO 24

FCE-1210402-24
SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva la propuesta del ***Programa de Sostenibilidad de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional del Litoral***, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta está elaborada de manera conjunta por la Secretaría de Planeamiento y Coordinación de Gestión, la Secretaría de Extensión y Cultura, la Secretaria Administrativa de la FCE y la Dirección de Sostenibilidad de la UNL,

QUE el programa se encuentra alineado con la política de sostenibilidad de la UNL y resulta de gran relevancia no sólo teórica sino también práctica, dado que implica efectuar un aporte hacia la construcción de una Facultad más sostenible, comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),

QUE su implementación resultará sin dudas de trascendencia para el robustecimiento del compromiso de la Facultad en lo que respecta a la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático de sus actividades, en sus distintas áreas y funciones y para poner en diálogo al programa con las experiencias de otras unidades académicas de la UNL –y de Rectorado- y con otras universidades de la región, lo que da cuenta de su importancia en términos de su medio de influencia,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el ***Programa de Sostenibilidad de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional del Litoral***, cuyos fundamentos, objetivos generales y específicos, antecedentes, metodología y equipos responsables, se detallan en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 419/24



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 419/24

Programa de Sostenibilidad de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional del Litoral

a) Introducción

La realidad nos enfrenta con grandes problemas globales, como la pérdida de biodiversidad³, el cambio climático⁴ o la proliferación de riesgos fabricados o manufacturados⁵, que afectan a bienes colectivos. Se verifican acontecimientos, que muchas veces alcanzan la categoría de verdaderas catástrofes y que, por ello, comprometen aspectos tan esenciales para la sociedad como el ambiente. La crisis ecológica que estamos atravesando se manifiesta en una heterogeneidad de formas y su abordaje exige una mirada plural y diversa y el compromiso de múltiples actores, lo que viene generando una variedad de reflexiones, debates y contribuciones desde diversas áreas del conocimiento.

En Argentina, la Constitución Nacional incorporó la cuestión ambiental con la reforma constitucional llevada a cabo en el año 1994. En esta oportunidad histórica, se introdujo el artículo 41 como uno de los Nuevos Derechos y Garantías, expresando en su primer párrafo que *“todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y*

³ “Por ‘diversidad biológica’ se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas”, definición brindada a por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), uno de los tratados resultantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro, llevada a cabo en el año 1992.

⁴ Definido por la Ley de Presupuestos Mínimos para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático Global como la *“variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural, observada durante períodos de tiempo comparables.”* (Artículo 3, inciso a de la Ley N° 27.520).

⁵ Beck, Ulrich, *“La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad”*, Paidós, Barcelona, 1998.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

tienen el deber de preservarlo". De esta forma, se receipta constitucionalmente el principio de equidad intergeneracional, imponiendo un deber de velar por el uso apropiado del ambiente no solo a favor de las generaciones actuales, sino también de las venideras. Esta noción de equidad intergeneracional refiere a que cada generación posee la obligación de transmitir a las generaciones futuras los recursos naturales y culturales del planeta en un estado no inferior al que los ha recibido. Esta idea se suele poner en diálogo con la cuestión de la herencia temporal, con el no comprometer el porvenir de las generaciones que nos han de suceder. El desarrollo sostenible se erige así como paradigma de la relación hombre-naturaleza y de la relación entre generaciones actuales y futuras, con el fin de implementar herramientas tendientes a prevenir que las generaciones que están por venir sean sometidas a condiciones ambientales que limiten el disfrute del ambiente. No se trata de detener todo tipo de alteración del ambiente, lo que resultaría impensado, sino de encontrar un justo equilibrio entre el uso de los recursos que requerimos para satisfacer las necesidades actuales y la preservación de aquellos necesarios para asegurar la satisfacción de las futuras. Desde otro punto de vista, hablar de Desarrollo Sostenible implica pensar en un equilibrio dinámico, pero estable, entre la dimensión ambiental, la dimensión social y la dimensión económica.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, reconoce que la educación es esencial para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y bienestar para todos y proteger el planeta. Asimismo, establece objetivos relacionados con la educación superior centrados en garantizar la igualdad de acceso a la educación universitaria, con foco en una formación técnica y profesional para el desarrollo de competencias que permitan mejorar la empleabilidad de los estudiantes. Y es que las Universidades desempeñan un papel constructivo en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al traducir las agendas globales en prioridades nacionales que reflejen las necesidades provinciales, regionales y locales, llevando la voz de la ciudadanía a los debates, desarrollo de estrategias y colaborando con los gobiernos en su efectiva implementación.

La Universidad Nacional del Litoral, desde hace tiempo, ha asumido un fuerte compromiso con el Desarrollo Sostenible, tal como queda reflejado en el Preámbulo de



su Estatuto. Hoy, la sostenibilidad ambiental es un eje transversal del Plan Institucional Estratégico 100+10. En este marco, la Universidad lleva adelante diferentes programas y acciones orientados a promover el enfoque de la sostenibilidad en todas las políticas institucionales, además de las funciones de docencia, investigación y extensión.

Por su parte y en el contexto antes mencionado, la Facultad de Ciencias Económicas siendo una institución comprometida con el cuidado del ambiente, el desarrollo sostenible y con la lucha contra el cambio climático- cuenta con un camino recorrido implementando acciones encaminadas a lograr una Facultad más sostenible, comprometida con los ODS y con estrategias claras que tengan en miras mitigar el impacto del cambio climático en sus actividades.

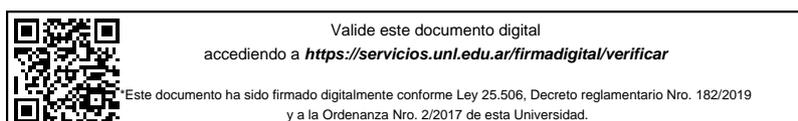
En esta misma línea y a los fines de unificar las acciones que se encuentran en proceso y con miras a diseñar otras nuevas en el ámbito de la Facultad, se advierte como necesario contar con un programa integral que sienta una hoja de ruta para las acciones que se llevan adelante en la Facultad y que le otorgue a las mismas el marco institucional adecuado.

b) Fundamentación del Programa

Un programa de ese tipo resulta de gran relevancia no sólo teórica sino también práctica, dado que implica efectuar un aporte hacia la construcción de una Facultad más sostenible, comprometida con los ODS, a la vez que permitirá identificar agendas de discusión y oportunidades de mejora a considerar. Al mismo tiempo, es de trascendencia para el robustecimiento del compromiso de la Facultad en lo que respecta a la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático de sus actividades, en sus distintas áreas y funciones.

Por último, puede resultar de utilidad poner en diálogo al programa con las experiencias de otras unidades académicas de la UNL –y de Rectorado- y con otras universidades de la región, lo que da cuenta de su importancia en términos de su medio de influencia.

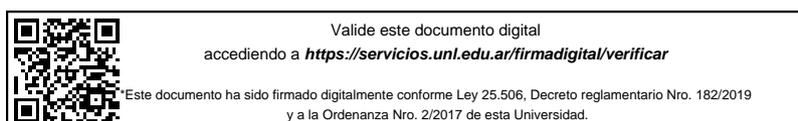
De entre todas las temáticas pasibles de ser abordadas, este programa se concentrará en una primera etapa- en tres ejes principales:



i) **Eje 1: Residuos y Economía Circular:** El manejo de residuos constituye una de las principales problemáticas socioambientales, ya que con el crecimiento de la población y el desarrollo industrial, la cantidad de desechos generados ha aumentado exponencialmente y, la economía lineal tradicional, basada en un modelo de "extraer, producir, desechar", ha demostrado ser insostenible. Frente a esta problemática, la economía circular surge como una alternativa prometedora para transformar residuos en recursos y promover un desarrollo más sostenible.

En la FCE se desarrolla el Proyecto de *Extensión "Fortalecimiento Institucional a Cooperativas de Trabajo Recicladoras el Gran Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en clave de Economía Circular"*, el que tiene como uno de sus objetivos el de promover acciones de colaboración y acción entre las distintas instituciones del territorio en la gestión integral de residuos, con una perspectiva sostenible y solidaria. A través de los lazos generados con el proyecto se proyecta diseñar e implementar en la Facultad un proceso de gestión de residuos que resulte más amigable con el ambiente y que favorezca la reutilización y el reciclaje.

ii) **Eje 2: Cambio Climático y Gestión Energética:** El cambio climático constituye una de las mayores amenazas ambientales del siglo XXI y extiende sus efectos a la gran mayoría de las organizaciones, las que sufren cada vez con más frecuencia las consecuencias que el mismo proyecta sobre sus actividades. Fenómenos meteorológicos extremos, el aumento de las temperaturas, las alteraciones en los patrones de precipitación tienen repercusiones significativas en el trabajo, la planificación y el rendimiento de las organizaciones. La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral se encuentra situada en la ciudad de Santa Fe, enclavada en la margen izquierda del río Salado en su desembocadura en el río Paraná. Su ubicación geográfica, el clima de la zona y los cada vez más globales efectos del cambio climático hacen que de ninguna manera resulte ajena a las consecuencias de esta problemática ambiental actual. La FCE ha realizado un primer análisis de la problemática del CC al implementar el Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad, por lo que se intentará -a través del presente programa- otorgarle un contexto institucional más amplio a la vez que buscará expandir la mirada hacia otras áreas con el objetivo de incrementar los esfuerzos para prevenir y mitigar los

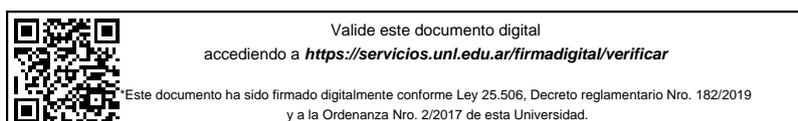


efectos indeseados de las actividades que en ella se desarrollan. Cabe aclarar que la UNL cuenta con la experiencia del cálculo de su Huella de Carbono institucional, siguiendo la metodología propuesta por la ISO 14.064, que ha permitido identificar las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero, siendo el consumo energético la fuente principal.

iii) **Eje 3: Educación Ambiental:** La educación contribuye a la toma de conciencia sobre la problemática ambiental a la vez que brinda a los ciudadanos herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y medidas responsables. En la FCE la cuestión ambiental atraviesa la propia currícula de las carreras que se dictan en la Facultad, las que han incorporado asignaturas –tanto obligatorias como optativas/electivas- que introducen en sus contenidos la importancia de la sostenibilidad y los valores de los ODS. Asignaturas tales como “Economía Ambiental”, “Economía, Naturaleza y Sociedad”, “Economía Social y Solidaria”, son claros ejemplos de ello. A los fines de robustecer estas iniciativas, se proyecta involucrar a los/las alumnos que realicen la “*Práctica Profesional Supervisada*” o cursen el “*Seminario Interdisciplinario sobre Cooperativas, Mutuales y Emprendedurismo, en Clave a Economía Circular e Internacionalización de los Procesos*” para que, en el marco de los proyectos que diseñen o en los trabajos finales que elaboren, introduzcan la mirada ambiental encaminada a dar soluciones que aborden problemáticas como la gestión de residuos, el cambio climático, etc.

c) **Objetivos generales y específicos**

Objetivos Generales: Son objetivos generales de este Programa de Sostenibilidad de la FCE: **1)** Promover la sensibilización y concientización de la comunidad FCE en torno a las distintas dimensiones del paradigma de desarrollo sostenible y su vínculo con los ejes de este programa **2)** Promover la implementación de acciones y estrategias encaminadas a contribuir con la incorporación del paradigma de la sostenibilidad al interior de la Facultad en forma transversal a todas sus funciones, de manera coordinada con la Dirección de Sostenibilidad y Gestión Ambiental de la UNL.



Objetivos específicos:

Eje 1) Reconstruir el proceso de gestión de residuos al interior de la Facultad poniéndolo en diálogo con los principios de la Economía Circular. Este objetivo involucra de manera desagregada los siguientes sub-objetivos: **a)** Determinar el estado de situación actual del proceso de gestión de residuos en la FCE; **b)** Individualizar los recursos y herramientas disponibles; **c)** Determinar los actores claves del proceso; **d)** Redefinir roles y responsabilidades; **e)** Establecer alianzas con cooperativas locales para impulsar la economía circular y la valorización de residuos.

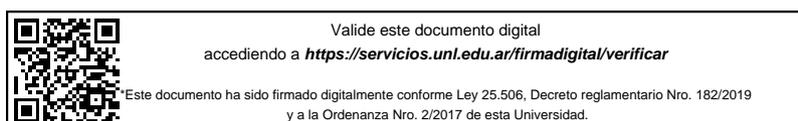
Eje 2) Profundizar el análisis del cambio climático en las actividades que desarrolla la Facultad. Este objetivo involucra de manera desagregada los siguientes sub-objetivos: **a)** Robustecer el análisis realizado en el marco del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) implementado en la Facultad; **b)** Ampliar el análisis a otras actividades/áreas, principalmente a las vinculadas a la gestión de residuos y a la gestión energética. **c)** promover un uso racional y eficiente de la energía en los espacios de la FCE, apelando a la incorporación tecnológica y al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Eje 3) Incorporar/profundizar la importancia de la sostenibilidad, la economía circular y la prevención y mitigación del cambio climático a la currícula de las distintas propuestas académicas que se dictan en la Facultad.

d) Antecedentes:

Tanto desde el área central de la Universidad -a través de la Dirección de Sostenibilidad y Gestión Ambiental- como desde la Facultad de Ciencias Económicas se llevan a cabo medidas que contribuyen a que la Facultad funcione en forma más sostenible y amigable con el ambiente. Seguidamente se listan algunas de ellas:

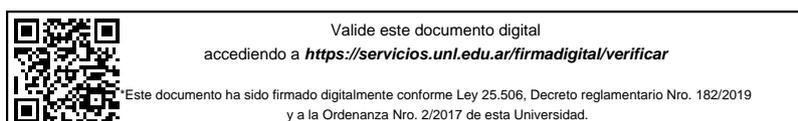
i) Despapelización: La Universidad ha iniciado años atrás un proceso progresivo de despapelización de la gestión universitaria a través de la implementación del Sistema de Expediente Electrónico, lo que permitió reducir el uso de papel y mejorar la trazabilidad



de los documentos, posibilitando además que los usuarios/as tengan participación activa en el seguimiento de sus tramitaciones. Asimismo, se incorporó el uso de la firma digital para autoridades y referentes de áreas estratégicas de la Universidad, lo que permitió optimizar diferentes procesos relacionados con la suscripción de resoluciones, convenios y documentación institucional. Por otra parte, desde la Facultad se ha incentivado el uso de las aulas digitales para la toma de exámenes (tanto parciales como finales), lo que ha tornado innecesario la impresión de los mismos en formato papel. Todo ello se vio reflejado en una gran disminución del consumo de papel y otros insumos asociados lo que se tradujo en una gestión mucho más amigable con el ambiente. A la fecha, el área central se encuentra trabajando en la discusión de un proyecto sobre “actas digitales” lo que sin dudas permitirá un nuevo avance en la materia.

ii) Seguimiento y análisis de consumos energéticos: A nivel central, desde la Dirección de Sostenibilidad y Gestión Ambiental, se trabaja en un Proyecto Institucional de Gestión Eficiente de los recursos energéticos, mediante la identificación de actores responsables para el análisis de problemáticas vinculadas al consumo energético y la elaboración de propuestas de mejora. En tal sentido, se viene trabajando en el seguimiento de los consumos de energía de la FCE, tanto a partir de la facturación del servicio como de la instalación de dispositivos de medición en tiempo real, que han permitido la identificación de situaciones a intervenir y la elaboración de contratos con la EPE más ajustados a la real demanda de la institución.

iii) Implementación de sistemas domóticos para la gestión de la seguridad y el confort: La Facultad ha implementado dispositivos de domótica en el primer piso de la FCE que contribuyen a tener un consumo racional de la energía y a generar ahorro en el gasto energético. En este sentido, se realizó la instalación de equipamiento para automatizar el uso de luces para el encendido y apagado de las mismas ante la presencia de personas, se incorporó el uso de una aplicación para prender y apagar a distancia la energía y programar husos horarios en determinados sectores, como así también la instalación de sensores en las puertas de las Aulas 11 y 13 y el Área de Negocios y Economía de Posgrado para detectar las puertas abiertas y apagar automáticamente el aire acondicionado, luego de un tiempo establecido.



iv) Programación de ascensores para evitar su uso innecesario: La Facultad ha avanzado en programar los ascensores para que puedan ser utilizados de manera eficiente, desalentando su uso innecesario. Esto se ha realizado a partir de su programación por el personal especializado y de la adquisición de tarjetas que restringen su uso para ir a los primeros pisos del edificio.

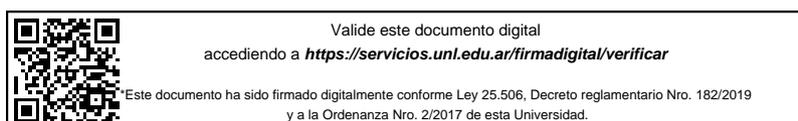
v) Campañas de reciclaje: En el marco de las acciones que lleva adelante el Programa UNL Verde, la FCE participa periódicamente en campañas de reciclaje, con más de 13 años de vigencia, recolectando papeles y cartones, limpios y secos, para que sean reciclados o reutilizados por empresas y emprendedores locales.

vi) Movilidad sostenible: La UNL promueve la movilidad sostenible como estrategia para el traslado de la comunidad, buscando que ésta sea de menor impacto ambiental, que mejore la calidad de vida y el bienestar colectivo y favorezca la convivencia ciudadana. Entre las acciones implementadas se incluyen: la creación de becas de bicicleta, el diseño de estaciones de movilidad sostenible, la articulación con empresas de transporte público para la mejora de servicios y campañas de concientización.

vii) Investigación y extensión en materia ambiental: La Facultad lleva adelante proyectos de investigación y extensión vinculados con la temática ambiental cuyos resultados contribuyen en la sensibilización sobre la problemática y generan grandes aportes para la toma de decisiones.

Viii) Responsabilidad social y difusión de acciones: La percepción del público se ve cada vez más influenciada por el compromiso de las instituciones con la sostenibilidad y la respuesta de las mismas al cambio climático y hoy se demanda mayor transparencia y acciones concretas en esta materia. Desde el área de Comunicación de la FCE se intenta visibilizar el compromiso genuino que la Facultad tiene con la protección del ambiente y la promoción de buenas prácticas en el entendimiento de que ello fortalecerá su imagen y alentará al público a comportarse en un sentido similar.

ix) Implementación del SGC: las evaluaciones periódicas en pos de la mejora continua, como la que se realiza en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la FCE, contribuyen a identificar riesgos potenciales y a diseñar estrategias para evitarlos/mitigarlos.



Metodología:

El proyecto se desarrollará de manera interdisciplinaria, involucrando a estudiantes, docentes, personal no docente (administrativo, servicios generales y mantenimiento) y cooperativas locales. Se fomentará la participación activa y el trabajo en equipo para lograr los objetivos propuestos. Se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las actividades y realizar eventuales ajustes.

Las actividades que se propongan en el marco del presente programa de sostenibilidad serán elevadas a consideración del Consejo Directivo, el que las considerará teniendo en cuenta el aporte que realicen a los objetivos del programa.

e) Resultados

Los resultados que se produzcan en el marco de este proyecto serán elevados al Consejo Directivo y podrán ser utilizados en la realización de talleres, participación en jornadas, clases, cursos, seminarios, libros o informes de diagnóstico institucionales.

f) Equipo ejecutivo a cargo de la definición, implementación y seguimiento del Programa:

a) Coordinación ejecutiva del Programa: Secretaría de Planeamiento y Coordinación de Gestión y Secretaría de Extensión y Cultura de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL

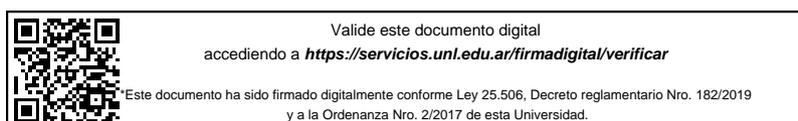
i) Responsable de promover la educación ambiental en la currícula de la FCE ii) Responsable del monitoreo y control de indicadores

b) Coordinación de la gestión administrativa y de recursos del Programa: Secretaría

Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL

Responsables de optimización y gestión energética de la FCE

Responsables de la gestión de residuos de la FCE



c) Coordinación del Programa con el área central de la UNL: Dirección de Sostenibilidad y Gestión Ambiental de la UNL

Mecanismos de monitoreo y comunicación

Reuniones mensuales del equipo ejecutivo para revisar avances y ajustar estrategias.

Sistema de gestión de proyectos para documentar todas las actividades, hitos, y resultados. Encuestas y *feedback* de la comunidad universitaria para ajustar proyectos según las necesidades y percepciones.

Fomento de la transparencia y participación

Reportes de avance accesibles a toda la comunidad universitaria.

Foros y talleres para involucrar activamente a estudiantes y personal docente, no docente y de gestión en las iniciativas de sostenibilidad



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 25

FCE-1204147-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO el pedido de designación docente para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con cumplimiento de funciones en la asignatura CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS del Área de Matemática, y

CONSIDERANDO:

QUE la persona propuesta para cubrir el cargo citado es la Prof. **Dulce Carla GOTTIG**,

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designada a la Prof. **Dulce Carla GOTTIG** (D.N.I. N° 42.576.691) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en la asignatura CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS del Área de Matemática, desde el día **01/06/2024** y hasta el **31/03/2025** o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 395/24



FCE-1204259-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO el pedido de designación docente para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con cumplimiento de funciones en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE del Área de Matemática, y

CONSIDERANDO:

QUE la persona propuesta para cubrir el cargo citado es la Lic. **Verónica Guadalupe VALETTI**,

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designada a la Lic. **Verónica Guadalupe VALETTI** (D.N.I. N° 26.977.811) en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE del Área de Matemática, desde el día **01/06/2024** y hasta el **31/03/2025** o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 397/24



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 26

FCE-1204259-24

SANTA FE, 25 de julio de 2024

VISTO lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, (DP-INFORME N° 122/24), en fecha 24 de junio de 2024, obrante en D.O. 9,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por limitado, al **31/05/2024**, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter interino, en el Área de Matemática con cumplimiento de funciones en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE, ocupado por la Lic. *Verónica Guadalupe VALETTI* (D.N.I. N° 26.977.811).

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 396/24

